

CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº46

RANCAGUA, 10 de MAYO de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 46

SESIÓN : Ordinaria

FECHA : 10 de MAYO de 2022

HORA : 09:00hrs.

LUGAR : Sala de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez

Patricio Henríquez Henríquez Hugo Guzmán Millán Viviana Morales Sandoval Carlos Arellano Baeza Manuel Villagra Astorga

María del Carmen Orueta De Val Emerson Avendaño Llanca Jacqueline Vidal Délaigue Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Alicia Barrera Lagos Administradora Municipal
Víctor Salas Suarez Director de Control
Eduardo García Chinchón Director SECPLAC
Cristian Arancibia Santibañez Director de Asesoría Jurídica

María Teresa Hernández Yáñez Director de Asesoria Director de DIDECO Rodrigo Rosales Mesa Director (E) DAF

Rodrigo Rosales Mesa Cristian Castillo Castillo Juan Camilo Bustamante Jorge Jocelin Almendras

milo Bustamante Jefe Dpto de Rentas

celin Almendras Director Seguridad Publica y Gestión de Riesgos

Gustavo Ponce Soto Director de Tránsito y Transporte Público

Director DGA

Ed

Eduardo Peñaloza Acevedo Secretario General CORMUN

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ

ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 46

Temas a Tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Número 40.
- 2.- Designación de 2 miembros del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte de Rancagua, a propuesta del Señor Alcalde, según lo establecido en el **artículo vigésimo tercero "Del Directorio"**, de los estatutos vigentes de la Corporación del Deporte.

Expone: Señor Juan Ramón Godoy, Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua.

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑIA SPA.", domiciliada en Avenida Baquedano N° 12, comuna de Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FLOTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-50-LR22, por la suma de \$ 369.329.614, IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, adjunto suscrito por el oferente.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma \$ 370.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25, del 24 de marzo de 2022, Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E7878/2022, de fecha 22 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°3070, de fecha 19 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

4.- Acuerdo para Priorización de los Proyectos Municipales Estructurales ARI 2023.

Expone: Señor Juvenal Osorio, Funcionario de la Dirección de SECPLAC.

Expediente E12811/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° S/N, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de SECPLAC. -

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente "INGESOL SPA.", domiciliada en Marchant Pereira 150, oficina 901, Providencia, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 2022", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 240162-LE22, por la suma de \$ 39.142.670, IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, adjunto, suscrito por el oferente.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal por la suma de \$ 40.000.000, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 40, de fecha 14 de abril de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E6751/2022, de fecha 22 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°3146, de fecha 21 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

6.- Acuerdo para renovación de Licencia Office 365, para ser utilizado en la Ilustre Municipalidad de Rancagua, con una vigencia de 01 año, a contar del 19 de mayo de 2022.

Expone: Señor Jorge Abarca Jélvez. Director de la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad.

Antecedentes: EXP. E10655/2022, de fecha 22 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°3662, de fecha 06 de mayo de 2022.

7.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, la suscripción de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOMUNICIPAL, SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, "CHILE CRECE CONTIGO", a suscribirse entre la llustre Municipalidad de Rancagua, y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedente: EXP. E11495/2022, de fecha 06 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° 3554, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

8. Informe de la Comisión de Cultura:

Temas

- Presentación Proyecto Calles con Historia.
- Mejoramiento y Puesta en Valor de las Fachadas de Viviendas Patrimoniales del Pasaje Trenova, Población Esperanza Rancagua.
- Talleres y Participación Ciudadana, Proyecto de Mejoramiento Entorno Busto Gabriela Mistral. Población Isabel Riquelme, Rancagua

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

Antecedentes: Correo electrónico, Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

9.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Temas a Tratar:

A.- Designación de Nombre de Conjunto Residencial "Mirador Alameda"

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo

EXP. E10686/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3477, de fecha 02 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

B.- Designación de Nombre de Condominio y calles del Condominio de Vivienda Social Doña Emilia.

EXP. E11233/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3565, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

10.- Acuerdo de aprobación para:

A.- Nombre de Conjunto Residencial "Mirador Alameda"

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales.

EXP. E10686/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3477, de fecha 02 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

B.- Nombre de Condominio y calles del Condominio de Vivienda Social Doña Emilia.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales.

EXP. E11233/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3565, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

11.- Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Temas:

- Reclamo por ruidos molestos desde Establecimiento, ubicado en calle Hermanos Amunátegui N° 524, esquina calle La Fraguita de la Población El Manzanal.
- Ruidos Molestos desde las Discoteques, ubicadas en calle Diego de Almagro.

Reclamos formulados, mediante carta acompañada en EXP.12217/2022, de fecha 29 de abril de 2022.

12.- Informe de Comisión de Mujer y Equidad de Género:

Tema: Subvenciones Igualitarias de:

- Talleres Laborales
- Centros de Madres

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta de Val, Presidenta de la Comisión de Mujer

Antecedentes: EXP.E 12722/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° 3579, de fecha 04 de mayo de 2022, del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

13.- Informe de Comisión de Deporte:

Tema: - Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.

- Agrupación BMX

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Deportes.

Antecedentes: EXP. 12738/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase interno S/N, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

14.- Informe Comisión Social

Tema: Subvenciones Igualitarias de:

- Talleres Laborales
- Centros de Madres

Tema: Subvenciones a Clubes Deportivos

- Club Deportivo Rancagua Sur.
- Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.

Antecedentes: EXP. E12738/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase interno S/N, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

15.-Acuerdo para aprobacion Subvenciones a Clubes Deportivos

- Club Deportivo Rancagua Sur.
- Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.
- Agrupación BMX

16. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 46

Temas Tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Número 40.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a los Concejales, Concejalas que están conectados y también de manera presencial saludar también a los Funcionarios, Funcionarias Municipales y por supuesto, a todos los Vecinos y Vecinas de Rancagua que están conectados con lo que es el inicio de la Sesión Ordinaria Nº 46 del Concejo Municipal.

El primer Punto a tratar es el Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Nº 40, si no hay ninguna observación de algún Concejal o Concejala. Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Acta de Sesion Ordinaria № 40, de fecha 12 de abril de 2022.

2.- Designación de 2 miembros del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte de Rancagua, a propuesta del Señor Alcalde, según lo establecido en el **artículo vigésimo tercero "Del Directorio"**, de los estatutos vigentes de la Corporación del Deporte.

Expone: Señor Juan Ramón Godoy, Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 2, de la Tabla que es la Designación de 2 miembros del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte de Rancagua, a propuesta del Señor Alcalde, según lo establecido en el **artículo vigésimo tercero "Del Directorio"**, de los estatutos vigentes de la Corporación del Deporte, básicamente, es para completar justamente el Directorio de la Corporación.

La propuesta es la postulación de Agustín Segundo Mardones Maldonado, quien es Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos de Rancagua. Además, es Presidente del Centro Deportivo y Cultural Centenario, que tiene una trayectoria de más de 45 años en el Deporte de los Barrios. La segunda propuesta con tema de paridad es Bernardita de la Mercedes Morán Yáñez, quien es Presidenta de la Unión Comunal de Taekwondo. Esto tiene que ser propuesto a votación del Concejo Municipal.

No sé si hay alguna observación, ¿Algún Concejal, o Concejala?, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, son dos los cupos que están, ¿Cierto?, Tengo entendido yo que por lo menos cuando se trata de Directivos usted presenta candidatos y nosotros elegimos los candidatos, no la, los candidatos ya pre electos.

SEÑOR ALCALDE: No. Lo que establece la ley es que yo hago una propuesta al Concejo, yo propongo los candidatos y el Concejo vota. Eso es, eso es facultad del Alcalde, Concejal

No sé si hay alguna otra observación de algún Concejal o Concejala, por los nombres propuestos.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Perdón, Alcalde, ¿Son tres los nombres propuestos?

SEÑOR ALCALDE: Son dos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Dos.

SEÑOR ALCALDE: Son dos, Agustín Mardones.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ah, es el mismo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y los cupos a llenar, ¿Son?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Son dos.

SEÑOR ALCALDE: Dos

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ya, había entendido que eran dos personas.

SEÑOR ALCALDE: Y ante un cambio de algún Director o Directora frente a cualquier otra situación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ellos cumplen algún, claro, un tiempo

SEÑOR ALCALDE: Claro.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: En el Directorio.

SEÑOR ALCALDE: Si, así es, y la idea justamente es proponer en el Directorio a personas que tengan trayectoria en el ámbito del deporte. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A mí me parece que los nombres son súper adecuados. Sobre todo, la Bernardita se mueve como "loca", en todo momento y creo que puede ser un aporte importante más encima que tendría, más allá de la paridad, yo creo, que ella tiene sus méritos más allá de su condición de género.

SEÑOR ALCALDE: Sí, lo que pasa es que en todos los Directorios la propuesta es justamente eso que sea propuesto en paridad. No sé si hay alguna otra observación de algún Concejal o Concejala. Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde. ¿Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Apruebo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que yo estaba levantando la mano.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Manuel Villagra?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Don Manuel?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, apruebo Don Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, ¿Señor Patricio Henríquez?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora María del Carmen Orueta?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que yo había adelantado la mano para hacer una consulta antes de proceder a votar. No sé si tengo tiempo para hacerlas Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Estamos en votación, pero haga la consulta

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa que según los Estatutos eran, son usted el Alcalde dos, que usted indica, y dos socios.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y me imagino que los que estamos votando ahora también son socios, de la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por lo tanto, lo que deberíamos elegir son no socios, porque se supone que son dos socios, dos propuestas por el Alcalde, ¿O estoy equivocada, Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: No, no, perdón. Estos son las propuestas del Alcalde, las dos personas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ah, ¿No son Socios?

SEÑOR ALCALDE: Claro, la Corporación. Las Corporaciones inician con una cantidad de socios, que son fundadores y la persona que están siendo propuestas son la propuesta del Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto. Gracias Señor Alcalde por la aclaración. Entonces apruebo Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, ¿Señorita Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora Jacqueline Vidal?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Carlos Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo:

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Cristian Toledo?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑIA SPA.", domiciliada en Avenida Baquedano N° 12, comuna de Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FLOTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-50-LR22, por la suma de \$ 369.329.614, IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, adjunto suscrito por el oferente.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma \$ 370.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25, del 24 de marzo de 2022, Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E7878/2022, de fecha 22 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°3070, de fecha 19 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 3 de la Tabla es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente, "COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑIA SPA.", domiciliada en Avenida Baquedano Nº 12, comuna de Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FLOTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-50-LR22, por la suma de \$ 369.000.00, y fracción IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, adjunto suscrito por el oferente.

Esto tiene Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25, del 24 de marzo de 2022, Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal, expone Werner Díaz Altamirano, Jefe del Departamento de Estudios y Proyecto encomendado.

SEÑOR WERNER DIAZ: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo del Municipio y las personas de la Comunidad que nos ven, espero que me escuchen bien esta vez, la vez anterior había tenido algunos problemas de conexión, pero hoy día parece que está todo bien.

SEÑOR ALCALDE: Se escucha bien.

SEÑOR WERNER DIAZ: Gracias. Gracias Alcalde. Voy a pasar a compartir la Presentación de esta Licitación para que la podamos revisar. Bueno, esta licitación se llama Adquisición de vehículos para la llustre Municipalidad Rancagua consta de la adquisición de 21 vehículos en total para renovar la flota de este Municipio. En el detalle corresponde a la adquisición de 12 camionetas de 4 X 2, 8 vehículos tipo Hatchback y un vehículo Suv. Esa es el detalle de la adquisición que se quiere hacer para el Municipio.

Ahora, como decía Señor Alcalde, esta licitación tiene un certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que para este caso son 370 millones de pesos para hacer renovación de esta flota de vehículos.

Calendario de la Licitación: Comienza este proceso el 17 de marzo, ah, y termina una vez que el Honorable Concejo Municipal no puede haber la aprobación de esta Adquisición bueno, la especificación técnica para este caso habla de algunos requerimientos de estos vehículos, particularmente las camionetas, ¿EH? Se puede dar, puedo nombrar algunas cosas, ya que en realidad nosotros no somos tan técnicos en temas automotrices Yo me imagino que esto es para algunos un poco desconocido, pero la potencia del motor requiere que tenga ojalá 161 HP, a 6000 revoluciones por minuto, que sean diésel, que cuenten con cuatro cilindros y 2000 cm3 de cilindrada. Transmisión mecánica, dirección hidráulica. Hoy día tenemos vehículos que tienen una dirección que es el sistema antiguo, que el al final uno hace demasiada fuerza, es medio complicado, esa es la característica, incluso algunos vehículos que tenemos hoy día en el Municipio, el Sistema de frenos seguro de discos; y hay algunas dimensiones de estos vehículos que cuenten con airbag centralizados y además de todo esta lista de requerimientos del vehículo, se pide que incluyan para el caso de las camionetas 5 de ellas Baliza de Barra, focos LED, reproductor de megáfono, cámaras, dashcam, inversor de corriente y equipos de Central Motorola. Y además de eso, todos los vehículos excepto las Suv, que tengan un rotulado de institucional.

En el caso de los Hatchback de los vehículos, son 8 vehículos y se pide que la potencia sea al menos de 91 caballos de fuerza a las 6000 revoluciones por minuto de gasolina, Cilindrada 1300 cc. app de 5 velocidades, Dirección asistida Eléctricamente, frenos de Disco y la otra definición, como ustedes pueden darse cuenta de los requerimientos de este tipo de vehículos, son vehículos pequeños. El Hatchback son aquellos que no tienen colita, ahí está la diferencia entre el Sedan y el Hatchback. Se puede. Bueno, no, no puedo dar marcas, pero la idea es que sean vehículos que sean pequeños y utilitarios para el trabajo diario de los funcionarios.

Y vehículo en vivo Suv es un vehículo y esas características potencia 154 caballos de fuerza, ojalá 6000 revoluciones por minuto, combustible de gasolina, velocidad, 6 velocidades automático de 2000 m3, freno de disco y las dimensiones y características que requiere un vehículo de esta de este tipo, ¿Ya?

¿Qué se hace?, Para este caso se hace la licitación y se presenta solamente una empresa. Esta empresa es la empresa COMERCIALANFRUNS Y COMPAÑIA SPA, para este caso, la oferta que presenta esta empresa son por las 12 camionetas, \$ 205.000.000, 8 automóviles tipo Hatchback 85.000.000, y un vehículo modelo Suv por 18.000.000. Este total de \$ 369.329.614, con IVA incluido, estaría dentro del rango, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Y se aplica la Pauta de Evaluación, obteniendo el puntaje completo, en este caso la COMERCIALANFRUNS Y COMPAÑIA SPA, de 100 puntos. Y la propuesta de Adjudicación de la Comisión es evidentemente, a COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑIA SPA, conforme a qué corresponde su formulario número 6, por el monto de \$ 369.329.614, con IVA incluido, y así que esa es la propuesta de Adjudicación para que el Honorable Concejo Municipal nos pueda aprobar la compra de estos vehículos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta, Concejal o Concejala?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde solamente consultar, estimado Werner si hay algún compromiso en cuanto al plazo de entrega, porque sabemos que los vehículos producto de la pandemia y otros motivos se demora en la entrega, en este caso ¿Se comprometió algún plazo?,

SEÑOR WERNER DIAZ: Si de hecho hay una de las, uno de los documentos de la licitación que establece plazos de entrega y establece plazos de entrega de algunos stocks, incluso a los dos días de adjudicada la licitación. Por lo tanto, está contemplado ese rango de tiempo.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias.

SEÑOR WERNER DIAZ: No hay porque, Señor

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, estimado Werner, el tiempo de publicidad, esta licitación, ¿Cuánto fue?

SEÑOR WERNER DIAZ: Voy a volver para presentar El Calendario de licitación, para que lo podamos observar un deme un segundito y ahí aparecen todos los plazos establecidos para la licitación. Vamos a ver. Acá estamos, esta licitación, y aquí, lo estoy compartiendo tiene su fecha de publicación el 17 de marzo del 2022. Inmediatamente por ser una, por ser una licitación de estas características que son más técnicas respecto de los requerimientos de los vehículos. El inicio de las preguntas es el mismo día de la publicación, comienza el 17 de marzo y en la fecha final para hacer consultas es el 23 de marzo, ahí tiene una semana después de eso, viene la fecha de publicación de las respuestas para que las empresas puedan hacer su evaluación y su presentación de ofertas, el 29 de marzo y la apertura técnica es el 18 de abril. Hay un proceso de, pues un poco más de un mes para este proceso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Werner

SEÑOR WERNER DIAZ: No hay porque, Señor SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si hay otra Consulta?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya está el Concejal perdón. Está el Concejal Henríquez, Concejala Orueta y después el Concejal Villagra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Alcalde, simplemente saber si hay dentro, si dentro esta compra, ¿Están contemplados los vehículos para el Departamento de Seguridad?

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, está esperando las preguntas un poco para señalarlo. Hay esta es la primera etapa de inversión con respecto a vehículos, Concejal y Concejalas, que conocen el estado de los vehículos Municipales es bastante precario. Tenemos vehículos que están, tienen mucha antigüedad y además eso sin duda enlentece el funcionamiento también de los distintos Departamentos del Municipio y también en ellos está contemplado justamente la inversión de los vehículos de seguridad se dieron cuenta en equipados. La idea de esto es que no tengamos vehículos que finalmente se van deteriorando por la falta de mantención. También va a estar considerado una mantención permanente de los vehículos municipales, pero están considerados, Concejal

En esta primera etapa en el caso de seguro Seguridad Pública, camioneta y en una segunda etapa en el trabajo que está desarrollando ahí desde la Dirección de Seguridad en conjunto también con Carabineros veamos la posibilidad de comprar motos también. Concejala Orueta

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde; Werner fuera del tipo, o sea, el tiempo de entrega por lo que escuche y leí los documentos que nos adjuntaron. Eran dos días luego de la adjudicación, ¿Cierto? Lo que ya lo que ya está hoy día aquí en la licitación, y hoy día necesitamos solamente la aprobación para que se proceda a hacer el contrato para saber el tipo de vehículo que estamos comprando, las camionetas, automóvil y un vehículo Suv, ¿Ya sabemos que marca de vehículos son estos?, digamos ¿Que marca son las camionetas?, ¿Qué marca son los automóviles?, ¿Que marca el Suv?

SEÑOR WERNER DIAZ: Mire, yo solamente tengo como concepto las características técnicas, no tengo la marca, no sé si el Señor Alcalde, tiene información respecto a eso.

SEÑOR ALCALDE: No sé, no sé, no sé, porque finalmente.

SEÑOR WERNER DIAZ: Claro.

SEÑOR ALCALDE: Lo que nosotros estamos viendo son las características, el modelo que cumplen las características es el que finalmente se adjudica y respecto a eso ademas Concejala de ninguna forma se puede levantar una licitación estableciendo marcas de Vehículos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si, no, no Señor Alcalde, si eso lo sé, lo que pasa que como ya está cerrada, como ya está en el tiempo final de la adjudicación, que sería esta aprobación para pasar, digamos después el contrato, me imagino que hoy se puede saber o ¿Todavía no se puede?

SEÑOR ALCALDE: No, no me imagino, diciéndolo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Porque ya hay cosas que son sabidas de esta Licitación, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: No, las licitaciones son por las características Concejala. Después, cuando venga la adjudicación, se pueden ver el tema de las marcas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto, gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, en realidad han preguntado casi todo lo que iba a preguntar, simplemente me llama la atención porque no hubo más Oferentes, ¿Ah?, No sé si tiene que ver por el por la evaluación económica que estaba viendo que se le otorga solamente 20 puntos, cuando para mí la Evaluación Económica es súper importante, o sea, mientras no sacamos, Bueno, termino lo que estaba explicando que me llama la atención eso lo mejor, por eso no hubo mayores Oferentes, porque la oferta económica hay una evaluación de 20 puntos, yo lo considero poco porque, o sea da lo mismo que sean caras, porque te van a hablar con 20 puntos solamente en cambio en el punto 5, la evaluación para la el aire acondicionado son 50 puntos. Es un ejemplo que estoy dando.

SEÑOR WERNER DIAZ: Director de SECPLAC.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esta sin audio.

SEÑOR ALCALDE: Estas sin audio, Eduardo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eduardo García está sin audio.

SEÑOR ALCALDE: Ahí si

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Ahí sí ya no. Con respecto al tema de la valorización de acuerdo al costo pensemos que estamos hablando de vehículos y obviamente cuando uno habla de vehículos las marcas de mejor calidad son de mayor costo, ¿Ya? No puedo comparar, no, no quiero, no quiero dar marcas, pero un auto europeo inglés de primera línea no es lo mismo que un.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Auto chico.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Auto chico oriental.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Los Fritsch.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: De última línea y el costo es totalmente diferente y la durabilidad también. Entonces ahí, va el sentido de que el costo no es lo más importante cuando uno compra cosas mecánicas, sino que lo más importante es la durabilidad y calidad de lo que se está adquiriendo.

SEÑOR WERNER DIAZ: Ahora la garantía Alcalde y Honorable Concejo Municipal establece que está en rango de tiempo de 3 años o 100.000 km, que también es importante dejarlo establecido.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Claro, con respecto a lo mismo, hay que considerar que los vehículos Municipales 100.000 km es fácilmente pueden andarlo en un año.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Puedo hacer una consulta, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Una consulta que no tiene que ver directamente con la compra.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero no sé, ¿Cómo se cómo se hace la mantención de los vehículos en general?, ¿Se licita?, porque en un vehículo nuevo finalmente, la mantención es el servicio técnico. Bueno, está en las garantías, que sí, pero luego la mantención general de los vehículos. Se me se me vino a la cabeza eso, ¿Dónde se hace?, se hace en un solo lugar para todos los vehículos, hay una licitación, ¿O cómo? ¿Cómo se maneja eso?

SEÑOR ALCALDE: Hay qué ¿Director?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: La mantención lo bueno lo ve el Departamento de la DGA, en realidad, pero en general y estamos estudiando la posibilidad de hacer licitaciones para la mantención. Ahora, hay vehículos que su mantención inicial, por garantía tiene que hacerse en los talleres especializados y autorizados.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta frente a lo dice Eduardo. Antiguamente se mantenían por lo menos cuando yo fui Alcalde teníamos un área de mantención, que era más barato que mandar para afuera, ¿Ya?, porque había un par de mecánicos, no sé recuerdo que funcionaba en la DGA, y eso se terminó, digamos, ¿Ya? entonces, yo creo que sería bueno, que es en el momento de empezar a mantener, tengamos los costos de ambos lados Yo tengo la impresión de que, en este caso, por las cantidades, es más barato, tener un par de trabajadores de buena calidad, un par de mecánicos, no sé, pero eso hay que sería bueno tener las dos ofertas en concreto, eso.

SEÑOR ALCALDE: Eso, hay que evaluar eso, qué es lo que queda mejor digamos y sobre todo la mantención de los vehículos, en el caso hay que ver también el tema de la garantía, como decía el Director de SECPLAC etc, pero lo importante es que no exista un abandono de los vehículos Municipales. La verdad que.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Uno mira los vehículos como están actualmente algunas camionetas, algunos vehículos más pequeños algunos son de marca China, también están en muy malas condiciones y eso ha sido algo que permanentemente los funcionarios y funcionarias del Municipio no han representado. Así que tendremos que evaluar, ¿Cuál es la mejor alternativa?, ¿No sé si hay alguna otra consulta? Cristian Castillo, Director de la DGA

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si, hola Alcalde Buenos días, Honorable Concejo Buenos días solo para complementar el tema del mantenimiento hoy existe un reglamento que tiene relación con la mantención de los vehículos y le encarga la responsabilidad de los usuarios. Y aquí yo creo que también hay que hacer un mea culpa de quienes usan los vehículos. Sí, bien es cierto, acá nosotros contamos con el taller mecánico, nosotros no somos como la concesionaria, que estamos Ilamando al dueño del vehículo cada dos o 3 meses para preguntarle cómo va para que le haga la mantención, ¿Ya?, acá los usuarios se acercan a la

Dirección y nos solicitan el mantenimiento de los distintos vehículos y la verdad es cuando llegan los vehículos acá al taller mecánico llegan bastante, llegamos a mal traer.

Acá hay un equipo de dos mecánicos donde tenemos toda la flota municipal y yo concuerdo un poco con lo que se mencionaba que quizás estos vehículos, como son nuevos, hay que considerar la alternativa de para mantener las garantías, verlo con el servicio correspondiente. ¿Qué es lo que pide el servicio? Cada 10.000 km 15.000 dependiendo la marca, hacer la mantención en el concesionario y con eso se mantienen las garantías, pero el Taller está acá y nosotros seguimos manteniendo la Flota Municipal. Ahora, los vehículos que entiendo se estarían reemplazando, se están dando de baja, también son vehículos que en su mayoría tienen ya más de 10 años. Por Reglamento, también teoría a los 7, ya deberíamos estándolos cambiando. Entonces también lo que se está haciendo hoy día, de actualizar la Flota Municipal, yo creo que es bastante bueno. Esto no se había visto en los últimos años esto va a aportar.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejala Orueta vamos a ir por el Punto ya y cerrando las palabras, no sé, ¿Si alguien más?, Concejala Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, eso, yo aportando a lo que dice Cristian, por lo general, cada persona que se hace cargo del vehículo lleva una Bitácora del vehículo con el kilometraje de salida diaria, y también va incluyendo en ese cuaderno las mantenciones que se van haciendo. Entonces, claramente se tiene un registro y es responsabilidad de quien maneja el vehículo entonces si sabes, si se chocó, un topón, si tuvo una ida al mecánico, cuánto kilometraje también cuantos kilómetros anda a diario. Y eso se maneja, digamos, ya en la empresa cada vez que se entrega un vehículo, entonces a lo mejor sería bueno, como dice Cristian, hacer responsable a quien se hace cargo del vehículo Señor Alcalde para una mejor mantención, ¿Ah?

SEÑOR ALCALDE: Si. Muy bien. Si no hay más consultas, procedemos, a la votación Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias agradecer al Concejo. Sin duda es importante, sobre todo para la gestión y en todo ámbito, ¿No?, el tema de nuestros funcionarios funcionarias que tengan mejores vehículos, esta es la primera partida que tenemos de inversión y también para Seguridad Pública, que es importante trabajo que tenemos que desarrollar desde la Dirección de Seguridad Pública

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la suscripción de contrato con el oferente, "COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑIA SPA.", domiciliado en Avenida Baquedano Nº 12, comuna de Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FLOTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-50-LR22, por la suma de \$ 369.329.614, IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, adjunto suscrito por el oferente.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma \$ 370.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25, del 24 de marzo de 2022, Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

4.- Acuerdo para Priorización de los Proyectos Municipales Estructurales ARI 2023.

Expone: Señor Juvenal Osorio, Funcionario de la Dirección de SECPLAC.

Expediente E12811/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° S/N, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Dirección de SECPLAC. –

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al cuarto Punto, de la Tabla, que es el Acuerdo para Priorización de los Proyectos Municipales Estructurales ARI 2023. Expone el Señor Juvenal Osorio, funcionario de la Dirección de SECPLAC

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Muchas gracias, Señor Alcalde, buenos días, Honorables Concejalas, Concejales, Alcalde. Tengo una Presentación, así que vamos a proceder. ¿Se visualiza? ¿No?, ¿Ya? es muy amable.

Bueno a partir del trabajo que hace el Gobierno Regional respecto a cómo dar una orientación que financiera en torno a los recursos en todo lo relativo a la distribución, como la programación desde un punto de vista presupuestario, particularmente a través del FNDR. Y que en su mayoría corresponde a iniciativas de inversión presentada por Municipalidades, todos los años, activa el. Programa de Anteproyectos Regionales de inversión lo que se denomina ARI. Y en este caso, cada una de las Municipalidades envía su Cartera de Proyectos debidamente priorizada. Y con el objeto de que pueda incorporarse a la Cartera de iniciativas de inversión y de esa manera, en la medida que vayan obteniendo su resultado en el proceso de evaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se van asignando previo a la aprobación que hace el Consejo Regional a propuesta del Intendente se van asignando, los recursos se van ejecutando estas iniciativas en sus distintas etapas, ya sea prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución. En este caso, este instructivo proviene a través del Ordinario Nº 23 de enero del 2022, en que el Gobierno Regional, a través de su Gobernador, que solicita que los Municipios se pronuncien respecto a la organización de su iniciativa de inversión, postulada con solicitud 2023, y financiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En el caso de la comuna de Rancagua, el Señor Alcalde presenta a través de esta Sesión, la priorización de sus iniciativas de inversión, con el objeto de someterlo a votación por parte del Concejo Municipal. La primera iniciativa, Uds., pueden visualizar que cuenta con Código BIP, postula etapa de perfil y perdón, sí, porque la etapa de perfil y a ejecución en dónde está iniciativa de inversión, de la construcción del Hospital Clínico Municipal de Mascotas, estado actual nuevo actualmente en proceso de formulación y evaluación por parte de la SECPLAC; la Municipalidad en este caso es la responsable de la etapa de diseño en cuanto a su elaboración y financiamiento, y se estima una inversión del orden de los 2.675 millones de pesos.

El segundo Proyecto pre visado, la responsabilidad respecto al ingreso al Sistema Nacional de inversiones recae en el Gobierno Regional, de acuerdo al compromiso suscrito fundamentalmente entre la Municipalidad de Rancagua, la Fundación Teletón y el Gobierno Regional representaba por su Gobernador. Y este es un proyecto que se postula a nivel de perfil para ejecución y se trata de la construcción del Centro de la Institución Instituto Teletón Rancagua. Es un proyecto nuevo repito que la responsabilidad respecto a la virtud de las fechas por parte del Gobierno Regional y la responsable de las definiciones de la etapa de diseño corresponde en este caso, compromiso por parte de la Fundación Teletón. El monto estimado es algo que se va a definir en la medida de que se vaya aproximando los agregados de información que se incorpora en cada uno en cada una de las Etapas de esta formulación.

El tercer Proyecto priorizado que corresponde a la adquisición del terreno Parque El Alma de Rancagua cuenta con Código BIP, postula a etapa de ejecución. Es un perfil, su estado es nuevo y se estima un monto aproximado de 2.500 millones de pesos.

El cuarto Proyecto priorizado se refiere a la normalización del Gimnasio El Manzanal de Rancagua cuenta con código BIP, postula a ejecuciones de Etapa de perfil, es un proyecto nuevo, actualmente en proceso de formulación y evaluación por parte de la SECPLAC, responsable de la etapa de diseño en cuanto a la formulación como financiamiento, es la Municipalidad de Rancagua y se estima un monto de 1.280 millones de pesos aproximadamente.

El quinto Proyecto corresponde a la restauración de la Casa Patrimonial Butrón, de Rancagua. Cuenta con código BIP, postula ejecución en etapa de perfil es un proyecto nuevo, actualmente en proceso de formulación y evaluación responsable de la etapa de diseño en cuanto a financiamiento y ejecución, es la Municipalidad de Rancagua, a través de un Convenio con la Dirección de Arquitectura y Ministerio de Obras Públicas, y se activa un monto de.2.240 millones de pesos aproximadamente.

El último Proyecto corresponde a la Reposición del Polideportivo Complejo Patricio Mekis de Rancagua Contaba un código VIP, postula AA ejecuciones, etapa de perfil, es un proyecto nuevo, responsable de la etapa de diseño, es la Municipalidad de Rancagua y con un monto aproximado de 2.660 millones de pesos.

Hay un segundo grupo de Proyectos, que son aquellos que no por ser de menor cuantía, son menos importantes, en este caso ambos proyectos son de conocimiento del Concejo Municipal al momento de generar los antecedentes y aprobar los de los fundamentalmente los costos de Operación y Mantención, que se efectúen en el proceso de formulación y de mantención de esta iniciativa se trata de proyectos que son postulados en la Circular 33. En este caso hay un proyecto que ya está aprobado por parte del Gobierno Regional, que es la adquisición del vehículo aljibe, por un monto de 131.000.000.

Y el segundo Proyecto que entra a proceso de admisibilidad por parte del Gobierno Regional que está postulado, corresponde a la adquisición del Mini Cargador Frontal con equipo de demolición y reposición de pavimentos. Cabe indicar que este Mini Cargador con su equipamiento, es el complemento que necesita el equipamiento de Bachadora, encargada de la conservación de pavimento de la zona urbana de Rancagua.

Eso es principalmente Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, alguna consulta de algún Concejal, o Concejala. Solo señalar, que precisamente en estos 9 meses una de las de las tareas que ha desarrollado la SECPLAC, es presentar proyectos que tengan posibilidades, financiamiento e inversión. Nosotros solamente teníamos los proyectos FRIL que estaban para ser presentados, y precisamente una de las obligaciones que tenemos para buscar financiamientos que tengan RS los proyectos y eso es lo que estamos presentando actualmente están algunos en distintas etapas y esperemos tener pronto también el financiamiento para cada uno de ellos desde el Gobierno Regional, luego también postulaciones sectoriales.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: La Mari Carmen:

SEÑOR ALCALDE: Sí, tiene la palabra antes de la votación la Concejala Orueta

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Señor Alcalde, la verdad es que viendo los Proyectos que está formulando mi pregunta me la hacen a través de los de los vecinos, ¿Cuando el Balneario Cachapoal va a ser una prioridad para rescatar un lugar que el sector sur está pidiendo a gritos? y que la verdad cada día vemos cómo se deteriora entonces quería preguntarle si va a tener alguna priorización este año o el próximo año. ¿La posibilidad del rescate del Balneario Cachapoal?

SEÑOR ALCALDE: Concejala el Balneario Cachapoal está en priorización. Estamos trabajando también en una Mesa con Codelco con respecto a la inversión, también que puede generar Codelco en esta materia, ¿Ya?, Hay un diseño actualmente, pero vamos a trabajar un diseño con participación de la Comunidad hay una Organización ahí que se ha conformado con respecto a la recuperación del Balneario Cachapoal. Así lo conversamos también con el Presidente del Directorio de Codelco cuando nos visitó acá don Máximo Pacheco y la idea es precisamente tener un cofinanciamiento, pero vamos a tener justamente la reunión para presentar el diseño, aquí se hizo un diseño para hacer historia, un diseño que se hizo desde la SECPLAC, pero que no era algo que había consensuado con la comunidad, ¿Ya?, Pero está dentro de las priorizaciones están esos dos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Ya

SEÑOR ALCALDE: Tanto el Balneario Cachapoal, así como también la adquisición que hizo en el terreno de para lo que hemos denominado el Parque Alma.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Oye eso sobre el Parque Alma es una hectárea, dos hectáreas, ¿Cuánto es?, el lugar que se va a comprar o es algo ¿Qué se está pensando?

SEÑOR ALCALDE: Son 7 hectáreas.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: ¿2.500 millones?

SEÑOR ALCALDE: 7 hectáreas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Por Borde rio?

SEÑOR ALCALDE: ¿Ah?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Borde río.

SEÑOR ALCALDE: No, no, no, no, no, no, no, no, no, esto está no, está situada en otro lugar. Esta frente a ver, son dos cosas distintas. Las tasaciones que se hacen justamente tiene que ver con la oferta que se hizo durante mucho tiempo de ese Parque, nosotros conversamos con la dueña y ella bajo incluso la tasación del metro cuadrado. Eso está todavía en etapa de cómo se llama de negociación, pero en estos. ¿Pueden apagar los micrófonos, por favor? Está en etapa de negociación, pero está por debajo del precio comercial que están que se había ofertado en otras oportunidades. La idea es adquirir esas 7 hectáreas, nosotros conversamos también con la dueña del lugar y la idea es generar un Parque también con infraestructura. Ella también nos pasó un diseño, también parte del Masterplan que están actualmente trabajando junto a SECPLAC, pero sin duda es un

proyecto que va a dar respuesta a una necesidad de nuestra ciudad de no tener pulmones verdes ni tampoco un Parque, nosotros, en la ciudad de Rancagua, no tenemos un Parque y qué mejor que sea en un área, también cerca del Hospital Regional.

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿Por la Alameda, o por Salvador Allende?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Se va por el costado, ¿Por cuál lado en donde se dividen los caminos?

SEÑOR ALCALDE: En la zona en la zona de, siempre se me olvida el concepto la Cancha de Aterrizaje.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí. Con aproximamiento

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Si uno de aproximamiento.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bono de aproximamiento

SEÑOR ALCALDE: Bono de aproximación, Bono de aproximación, pero es lo que estamos nosotros es colocando acá para poder tener el financiamiento del Gobierno Regional y algo que también hemos conversado con el Gobernador Regional.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: ¿Eso, frente por la entrada de principal del Hospital, ese campo que está como al frente, ese sería?, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: Si, así es.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Esa no es la entrada principal

SEÑOR ALCALDE: No, pero un detalle, pero la entrada principal está por la Avenida Salvador Allende, la entrada de Emergencia es por la Alameda.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Entonces la entrada va a estar por la Alameda.

SEÑOR ALCALDE: No se escuchó bien Concejala.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Tiene mucho eco.

SEÑOR ALCALDE: Tiene mucho eco.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Sí, es que estoy fuera de Rancagua. Entonces el Internet y estoy en una oficina cerrada, con poco Internet, oye porque estoy con el celular, entonces sería el terreno de la Avenida Salvador Allende, que hay un retazo, ese sería el lugar donde se proyecta.

SEÑOR ALCALDE: Por la Alameda, por la Alameda Concejala

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Es qué sabes lo que pasa es que ahí me queda una duda.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Frente a la entrada de Urgencias.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Porque se había promovido también ahí la construcción de un proyecto de oficinas, en esa esquina que es el Alameda con Salvador Allende, entonces por eso mi duda, persistía en eso de hecho, se ha promovido por todos lados.

SEÑOR ALCALDE: Concejala en ese lugar no se puede construir nada.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Ah, entonces es un lugar.

SEÑOR ALCALDE: No se puede construir nada. Ahí hay proyectos inmobiliarios que se aprobaron anterior a nuestra gestión, que son estos edificios que están en varios sectores, desde mi punto de vista mal aprobados porque tenemos un problema grave de conectividad y cada uno de esos edificios de departamentos sin conectividad ser una complicación en la congestión vehicular. Una de las cosas que le he planteado al Ministro de Obras Públicas cuando vino a visitar la Carretera del Cobre precisamente que priorizará la doble vía, de la Avenida Salvador Allende, no solo por Rancagua, sino que también por el acceso del codo norte de Rancagua, desde las otras comunas de la Región, al principal Centro de Salud de la región, pero no, en ese lugar no se puede construir absolutamente nada.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Muchas gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde solo contar un poquito de historia está la decisión me toco a mi cuando era Alcalde de tomar y eso que quedó como destinado a Parque Inundable, ese era el. destino final, ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y todo esto tuvo que ver con la instalación del Hospital Regional en el punto que estaba porque hasta ese momento, no había otro lugar, esto ocurrió durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, ¿Ya?, y se toma la decisión con el Director de Salud de la época, ¿No es cierto?, con todos estos bemoles que teníamos, y por lo tanto la propietaria o el propietario de ese lugar no está haciendo ningún favor porque ella tiene hoy día un terreno para Parque Inundable, por lo tanto no puede, no puede ponerle valores adicionales a los que a los que tenga, al contrario tiene que bajar, porque la única forma de que se deshaga ello es vendiendo el terreno a alguien que quiera hacer un Parque. Ese es para ser súper objetivo en las decisiones y tercero, yo creo que aquí es súper importante, y la decisión se toma precisamente, por lo que dice Ud., porque ese es un cono de aproximamiento de aprobación del aeródromo, ¿Ya?, en ese tiempo el Alcalde, el Alcalde Soto, el Senador Huidobro, perdón al revés el Diputado Huidobro, y el Senador Chadwick, me dieron como tarro porque se iban a caer los aviones arriba del Hospital, ¿Ya?, hay toda una historia política de la época, ¿No es cierto?, es para recordarlo de que las decisiones que fueron tomadas en un determinado momento afectan a la ciudad bastante tiempo después, digamos, ¿Ya? Entonces yo que quería aclarar eso, porque creo que es importante hacer la historia completa de lo que ocurrió ahí, eso.

SEÑOR ALCALDE: No, solamente una salvedad, una persona que puede querer vender o no.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah por supuesto, pero, pero lo que tiene, pero lo que tiene es un Parque. No es otra cosa, que un Parque, por lo tanto, lo de las oficinas es una estafa, así de claro, a no ser presentación.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: No entonces, las oficinas deben ser en otro sector, y por eso también me llamaba la atención el valor de la compra, porqué estaba precisamente ahí, gracias Carlos.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, perdón por favor, precisamente.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN: Si, gracias Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, no, no, sí, solamente claro, porque hay dos. Está él Cono de aproximación y a los costados hay autorización para construcción. De hecho, se están construyendo Departamentos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Frente al Hospital, nada más.

SEÑOR ALCALDE: Frente al Hospital, ¿Ya?, pero yo creo que es importante, sobre todo la voluntad que tenía, que han tenido justamente no solamente con vender un terreno, sino la entrega, de un diseño también de un Master Plan que eso, también son recursos que se dan, porque mira, tenemos varios lugares en Rancagua. Algunos están abandonados. Hemos hecho también contacto y no quieren vender.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, Alcalde, yo lo digo, yo, lo digo en el contexto de que el otro día fue incluso felicitado alguien por hacer una gestión con respecto al valor de ese lugar.

SEÑOR ALCALDE: No, no.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La verdad es que no es así, puede haber hecho la gestión, pero está haciendo una gestión frente a un terreno que tienen un uso específico y que no puede ser cambiado su uso no ser que sea modificado el Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: No, no, Concejal, Arellano yo nobleza obliga en ciertas cosas. Y si usted hace una gestión o cualquier Concejal hace una gestión también, nobleza obliga.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, pero hay que contar la historia bien Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pero permítame, permítame algo. En este caso no teníamos ningún contacto con la con la dueña y no estaban, no quería vender, De hecho, se esto se vino tratando hace mucho tiempo. Usted estaba como Concejal, de hecho, estaba como Concejal, cuando se estaban haciendo las gestiones con respecto al terreno, para poder construir un Parque hace

un buen rato. Y nobleza obliga cuando alguien hace una gestión cuando hace un contacto, se reconoce, eso, yo no tengo problema que cualquier miembro del Concejo Municipal, frente algún tema o algún proyecto que sea de beneficio para la ciudad, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Alcalde?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que hable el amigo por el tema, porque no siempre ha sido así. No siempre ha sido así.

SEÑOR ALCALDE: Nobleza obliga.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Nobleza obliga, Concejal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Para todos sí.

SEÑOR ALCALDE: Si, para todos, por supuesto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Cuando se postula el tema para construir la ciudad, nobleza obliga Concejal. Concejal Henríquez

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, Alcalde, como he sido aludido Indirectamente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo no he hablado de Ud., Señor Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, si indirectamente dije bueno, quisiera hacer un poco historia, esto data de una entrevista se me hizo en el año 2018, en donde me invitaron a un Señor Rancagua, en donde está la entrevista, y se la puedo hacer llegar Concejal, y uno de los primeros puntos que coloco.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo lo puse en el 2013.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Era mi sueño de 2 grandes Parques para la ciudad, yo perseveré seguí buscando hasta que logre ubicar a la señora que vive Canadá, la trajimos, nos comprometimos a traerla, buscamos un tasador, le pusimos precio que llegamos un acuerdo con el Alcalde y simplemente se concretó esto que para mí es un sueño y la verdad es que yo estoy feliz de que se haya concretado, nada más.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sueño que yo le ayude a concretar en el 2013, Señor Henríquez

SEÑOR ALCALDE: No, no tenía, no teníamos ese antecedente Concejal. Si actualmente usted se hace esto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es que a mí me cargan los Cristóbal Colón Alcalde, ¿Ya?, porque creen que existe América desde que llegaron los españoles aquí ya, antes había indígenas que tenían una América hermosa, ¿Ya?, por si acaso.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo lo mismo de mi visión historiográfica, Concejal, pero si tenemos otro antecedente mejor aún. De hecho, el Hospital Regional, ahí tiene varios temas, cuando se instala el Hospital Regional yo celebro que hoy día tengamos un terreno que podamos construir un Parque, porque no fue una, no fue un tema de decisión respecto a la conectividad, por el posterior desarrollo urbano, que hubo en el sector poniente y tenemos hartos problemas justamente de conectividad en el sector.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si y yo coincido absolutamente con su postura con respecto a que dejemos de priorizar el tema de gran ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y nuestras prioridades como ciudadanía es en el sector poniente, así que no le vendamos humo a los marcianitos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿no sé si hay alguna otra palabra?, Muy bien, procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, agradecemos al Concejo, muchos son Proyectos que, además, han sido solicitados por la Comunidad. Esta es la primera etapa de proyecto que estamos presentando y esperemos lograr el financiamiento tanto el Gobierno Regional como en distritos Ministerios.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la Priorización de los Proyectos Municipales Estructurales ARI 2023, según el siguiente listado:

PROYECTOS CON RATE FI, OT O NUEVOS PARA SER INGRESADOS AL S.N.I., PARA EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

A.- PROYECTOS con RATE FI, OT o nuevos

(para ser ingresados al S.N.I. para evaluación del Ministerio de Desarrollo Social).

PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN	CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	ESTADO (RATE ACTUAL)	MONTO M\$
1°	40039120-0	Perfil Postula Ejecución	Construcción Hospital Clínico Municipal de Mascotas	Nuevo Actualmente proceso de formulación y evaluación. Responsable Etapa de Diseño en materia de financiamiento y Elaboración: Municipalidad de Rancagua.	2.675.000
2°	Apertura Gobierno Región, Región de O 'Higgins.	Perfil Postula Ejecución	Construcción Centro Rehabilitación, Instituto Teletón Rancagua	Nuevo Proyecto con apertura FICHA IDI por parte del Gobierno Regional. Responsable Etapa de Perfil y Diseño - Fundación Teletón.	Por Definir
3°	40039121-0	Perfil	Adquisición Terreno Parque EL Alma de Rancagua	Nuevo	2.500.000

	1	Destular	ı		
		Postula: Ejecución			
		Ljecucion			
4°	40039553-0		Normalización		1.280.000
**	40035333-0	Perfil	Gimnasio EL Manzanal,	Nuevo	1.280.000
		Postula Ejecución	Rancagua	Actualmente proceso de formulación y evaluación.	
				Responsable Etapa de Diseño en materia de financiamiento y Elaboración: Municipalidad de Rancagua.	
5°	40039117-0	Perfil			2.240.000
		Postula Ejecución	Restauración Casa Patrimonial Butrón, Rancagua.	Nuevo	
6°	40039552-0	Perfil Postula Ejecución	Reposición Polideportivo Complejo Patricio Mekis, Rancagua	Nuevo Actualmente proceso de formulación y evaluación. Responsable Etapa de Diseño en materia de financiamiento y Elaboración: Municipalidad de Rancagua.	2.660.000

PROPUESTA PRIORIZACIÓN	CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	ESTADO (RATE ACTUAL)	MONTO M\$
1°	40037711-0	Perfil	Adquisición Vehículo Aljibe	Aprobado Gore	131.111
		Postula Ejecución	15.000 Lts., para Equipamiento Municipal, Comuna de Rancagua.		
2°	40037646-0	Perfil Postula Ejecución	Adquisición Minicargador Frontal con Equipos de Demolición y reposición Pavimentos.	Postulado	64.580

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente "INGESOL SPA.", domiciliada en Marchant Pereira 150, oficina 901, Providencia, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 2022", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 240162-LE22, por la suma de \$ 39.142.670, IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, adjunto, suscrito por el oferente.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal por la suma de \$ 40.000.000, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 40, de fecha 14 de abril de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E6751/2022, de fecha 22 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°3146, de fecha 21 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 5 de la Tabla, que es el Acuerdo para autorizar la suscripción de contrato con el oferente "INGESOL SPA.", domiciliada en Marchant Pereira 150, oficina 901, Providencia, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 2022", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 240162-LE22, por la suma de \$39.142.670, IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, tiene certificado de disponibilidad presupuestaria, y debe pasar porque supera las 500 UTM, por el Concejo Municipal

Expone Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos Encomendado.

SEÑOR WERNER DIAZ: Gracias, Señor Alcalde, vuelvo a saludar al Honorable Concejo Municipal para hacer la Presentación de esta licitación que tiene que ver con la confortabilidad térmica de los recintos municipales. Voy a pasar a compartir para que puedan apreciar los detalles de esta licitación.

Como decía el Señor Alcalde, esta licitación se denomina adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, y tiene como detalle el siguiente, 46 equipos de aire acondicionado de 9.000 BTU, 16 equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU, 5

equipos de aire acondicionado de 18.000 BTU, y 3 equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU, ya para poder hacerlo más claro, me hice una, hice una pequeña glosa de lo que es un BTU, para que el que no lo sepa lo pueda entender. Tiene que ver con la capacidad de un equipo de poder extraer el calor de una habitación es una sigla de origen británica y que normalmente se establece o se ocupa para la compra de equipos de estas características, ahí yo deje establecido este significado, nada dice las siglas BTU, que quiere decir British Thermal Unit, un BTU mide la cantidad de calor que una unidad de aire acondicionado puede extraer de una habitación a medida que la clasificación del BTU, aumenta, también aumenta el tamaño peso y el costo probablemente del equipo de aire acondicionado. Eso es para que se pueda entender a qué se refiere el BTU, continúo, los equipos que se quieren adquirir están identificadas sus ubicaciones en los diferentes edificios Municipales, en el caso del Edificio Central, dónde estamos ubicados, en la Plaza de Armas de nuestra comuna tenemos ahí está la glosa o las diferentes ubicaciones que va a tener esta adquisición de equipos e instalación. Piso menos 1, piso 1, piso 2, piso 3 y piso 4, aparece establecido este detalle en las especificaciones técnicas que se les hizo llegar en los documentos para este Concejo Municipal, de todas maneras, cómo se pueden dar cuenta en esa ubicación está establecido las oficinas en las cuáles se van a instalar y las características del equipo que se va a instalar para este edificio, ¿Ya?, no lo voy a dar el detalle, pero ahí ustedes lo pueden apreciar desde el piso menos 1 al piso 4.

Después tenemos el Edificio Tomás Google, donde existe la ubicación en el piso 1 y piso 2, 33 equipos para el piso 1 que van desde los 9.000 BTU, a los 24000 BTU, y 6 equipos en el segundo piso del Edificio Tomás Guaglén.

Y, finalmente, existe también un requerimiento de instalación de equipos para la DGA, o Dirección de Gestión Ambiental, donde se puede ver la ubicación. Son cuatro equipos en el piso 1 y 5 equipos en el piso 2, ahí está el total de equipos que se quiere contratar para los diferentes recintos del Municipio.

Esta licitación tuvo un calendario que parte con su publicación el día 29 de marzo, fecha de inicio de preguntas, 5 de abril, esa misma fecha de inicio de preguntas, es la fecha que se establece para la visita a terreno. Por lo tanto, las empresas interesadas el 5 de abril asistieron a la visita, en terreno que se llevó a cabo en el Municipio 6 de abril. Comienzan las preguntas luego que se conocen los recintos y la publicación de las respuestas es el 11 de abril. Posteriormente a eso, ya que una vez que están las respuestas entregadas y las empresas hacen su oferta, el acto de apertura es el 14 de abril para conocer cuáles son los oferentes interesados y se comienza el proceso de evaluación. Tenemos el certificado de disponibilidad presupuestaria que nos indica que tenemos para este concepto de contratación 40 millones de pesos a imputación presupuestaria.

Visita a terreno. Creo que es importante conocer cuáles fueron las empresas que estuvieron interesadas en participar en este proceso, tenemos 5 empresas que ustedes pueden apreciar y que se aprecian en el Acta que se levanta de informe de esta Comisión, donde esta Magens S.A., Sociedad Calfrio, Ingesot Spa, Ingeniería Térmica, Mundo Servi, son 5 empresas que se muestran interesadas al momento de hacer la visita a Terreno que fue de carácter obligatorio y que fue llevaba a cabo por el señor Sergio Retamal, Funcionario de la Sección de Servicios Generales de esta institución.

Luego de presentadas las ofertas se hace el análisis, tenemos 3 oferentes, ustedes pueden apreciar este documento, está adjunto también en sus antecedentes para el Concejo del día de hoy, donde la Comisión establece lo siguiente, se presentan 3 ofertas, de las cuales ingeniería térmica, proyectos y montajes. Spa, queda inadmisible porque su oferta económica, sobrepasa el monto máximo establecido para esta licitación, que era 40 millones, IVA incluido, esta empresa presenta 1 que llega al borde de los 43 millones. Por lo tanto, queda inadmisible, Ingesol como observación, la Comisión establece que, vía Foro Inverso, se solicita que envíe algunos antecedentes que no había adjuntado originalmente, lo que posteriormente la empresa lo realiza y en el caso de la oferta 3. Ayza Soto Arriaza, inicia y queda inadmisible porque no tuvo no presenta Boleta de Garantía seria de la oferta y no acude a la visita a terreno, por lo tanto, no puede participar, ya queda fuera del Proceso de esta licitación.

Dicho lo anterior, esta empresa que queda admisible para este proceso de que continúa con el tema de la licitación se hace su evaluación por parte de la Comisión y establece que su puntaje final de evaluación es 77,5, toda vez que esta empresa no tiene una presencia regional, por lo cual, por lo cual obtiene cero puntos y los requerimientos de requisitos formales al haber alguna documentación que si bien no es trascendental, pero si es requerida, tiene que hacerse, se tiene que solicitar por Foro inverso obtiene la mitad del puntaje de esa parte de la evaluación. Por lo tanto, su evaluación final es 77,5%, por lo cual la Comisión de Evaluación que se conforma por estos por funcionarios del Municipio, establece que o indica que su propuesta es a la empresa, **INGESOL SPA.**, por establecer un puntaje de 77,5, con un monto de \$39.142.670, con. IVA debiera ser, ¿Ya? Esa es la Presentación, ¿No sé si hay alguna consulta?

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, solo felicitar la Presentación de Werner, y de la SECPLAC, está súper clarita desde mi punto de vista y eso.

SEÑOR WERNER DIAZ: Gracias, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑOR WERNER DIAZ: Está sin audio.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Baje la mano en vez de abrir el audio. Gracias Señor Alcalde yo tengo un par de consultas Werner, lo que estaba viendo a través de estas informando sobre el Foro Inverso, ¿Cierto?, donde el Certificado de Quiebra que presentaba era de marzo de 2021. Ese no se subió en la plataforma y tampoco fue enviado en los adjuntos del correo nuestro. Sin embargo, también me di cuenta que faltaba el RUT, de la Sociedad, y el RUT del Representante Legal.

SEÑOR WERNER DIAZ: ¿Ah, perfecto?, mire, tendríamos que solicitar que nos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Tampoco está subido la plataforma ojo y también son parte de los documentos que debería presentar la empresa para adjudicarse la licitación, pero no fue solicitado, tampoco en el Foro Inverso

SEÑOR WERNER DIAZ: Pero a lo mejor ahí, aprovechando, aprovechando que esta Don Luis Torres, ¿No sé si me escucha Don Luis? Al respecto de que de las de estas licitaciones cuando se hace el Foro Inverso, la empresa envía los documentos, esos documentos obviamente no están sobre, no están ingresados en la oferta porque no pueden, no pueden ser parte de esta de este adjunto porque ya se abrió la licitación y la pregunta sería, y yo entiendo, a nuestra Concejala, esos documentos que la empresa envía por Foro Inverso, ¿Dónde quedan resguardados?, quedan por la Comisión resguardados y se informan a Compras Públicas, ¿Cómo es eso Don Luis?, ¿En ese proceso final?

SEÑOR LUIS TORRES: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, funcionarios y ciudadanas y ciudadanos de la comunidad de Rancagua, en razón a la consulta formulada por Don Werner. Efectivamente, hay que distinguir que en toda licitación pública en las Bases se señalan documentos que tienen un carácter de esencial que necesariamente tienen que ser presentado por los distintos oferentes para que obviamente la oferta sea admisible y pueda ser evaluada; y hay documentos también que se establece que no tienen un carácter de esencial y por ende, su falta de presentación, su presentación incorrecta puede ser subsanada, lo cual obviamente debe ser requerido por la respectiva Comisión Evaluadora a través del conocido Foro Inverso. Acá el caso particular, desconozco si se hizo la solicitud de presentación de ese antecedente, vía Foro Inverso, sin perjuicio que la no presentación de ese Certificado, al no ser un documento esencial de las Bases de licitación, no habilita a esta entidad Edilicia a dejar inadmisible o dejar fuera de Bases

Si lo que se debería haber hecho es haber pedido la aclaración, vía Foro Inverso. Ahora lo que sí se puede hacer para estos efectos y para resguardar también los intereses Municipales, es que previo a la Suscripción de Contrato se le requiera al oferente de que presente el Certificado, obviamente que acredite no tener o no estar sometido a un proceso de Quiebra, y obviamente, que ese Certificado cuente con la respectiva vigencia exigida en las Bases de licitación.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No eso lo entiendo claramente, lo otro entre los documentos que también presentaron porque venían documentos que tampoco estaban en las Bases Administrativa, porque para mí las Bases Administrativas y las Bases Técnicas deben de ser congruente con la información que se sube en el sistema, sino para que las colocamos en las Bases Administrativas. Es una sugerencia, lo dejo como una duda para mi claro que lo podemos conversar con posterioridad, pero, sin embargo, también el Certificado que nos subieron al Servicio de Impuestos Internos, era del año 2017. También subieron un DICOM, del 2020, cuando los sistemas hoy día son digitales y la información se tiene súper rápido, ¿Ya?, yo verifico primero lo que está subido en la plataforma de Mercado Público, y después lo contrarrestó, lo comparo con lo que ustedes nos envían como adjuntos en el correo, por eso eran las consultas que estaba haciendo ahora para mí si aparecen las Bases Administrativas y Técnicas, creo que deben estar subidas en el sistema, qué como lógicamente para ser recibidas, revisadas, pero hay algo que también me llama la atención que cuando hemos revisado las otras licitaciones es que Ingeniería Técnica si bien pude revisar la información administrativa que estaba completa, no pude revisar la Oferta Económica estaba bloqueada. En las otras cuando la hemos visto yo he podido revisar a todos los Oferentes, toda la documentación que suben entonces, en que minuto esta salió rechazada porque ustedes informan que el monto que había informado era superior a los 40 millones. Pero no lo pude revisar en el Mercado Público.

Nada más, en todo caso encuentro súper bueno y otra pregunta que me gustaría hacerle al Alcalde es que cómo vamos a hacer si vamos a colocar digamos aire acondicionado en todas las oficinas y me imagino que algunas se van a cambiar aquellos que estaban súper antiguos, ¿Que vamos a hacer con todas las estufas?, ¿Tienen algún mercado secundario?, se van a pasar, a revender luego a lo mejor para que los entregue en su misión que hace con los vecinos, ¿Que va a pasar porque el consumo de electricidad también va a subir?, Sé que presentó los proyectos eléctricos, imagino que van a ser, van a haber modificaciones porque también tenemos construcciones que llevan más de 60 años algunas entonces la capacidad eléctrica me llama la atención y eso me imagino que también está cubierto.

SEÑORA ALICIA BARRERA: ¿Alcalde?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Esa es mi pregunta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si? Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Bueno, primero comentar que el oferente que se está proponiendo como adjudicación del aire acondicionado adjunto toda su documentación. Recordarles a los Señores Concejales y Señoras Concejalas que todas las licitaciones cuentan por la presencia de un Jurídico en calidad de Fiscal y los antecedentes y todos los documentos solicitados se encuentran en el Anexo Administrativo en los Oferentes adjunto ahí toda la documentación, es por eso tal vez que la Señora Concejala tal vez, no lo ha podido visualizar, ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Lo revisé todo. Gracias a Dios, llevo 17 años viendo precisamente el financiamiento de las cosas del Mercado Público y es por eso.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Concejala no, si está bien, lo que pasa es que mi deber como Administradora Municipal, es informarle a usted que está haciendo la consulta y a todo el Honorable Concejo, acabo de conversar con la Abogada que cumplió como Fiscal de la licitación, está conectada, es la Abogada Daniela Barraza Vicencio que se encontraba en Compras Públicas, revisaron obviamente el registro los documentos, porque por supuesto que es interés nuestro de todos ustedes es que esto es cierto, está en regla, esa es la idea, y por lo tanto, revisaron, y están ahí colgados los documentos adjuntados, ¿Ya? era solamente para comentarle eso, ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por lo mismo es que yo le estoy diciendo la fecha de los documentos, Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Ya. Claro.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y que lo veo como algo negativo porque es algo que no se estaba pidiendo en las Bases.

SEÑORA ALICIA BARRERA: No. Claro yo lo comparto plenamente, y obviamente que eso es todos esos temas se deben ir perfeccionando. Le quiero comentar que no tenemos actualizado el Manual y Reglamento de Compras de la Municipalidad, en esas condiciones estaba la Municipalidad cuando nosotros llegamos y estamos trabajando un Borrador de Actualización Concejala y ahí nosotros vamos a recoger todas esas Observaciones y Comentarios que usted está ejerciendo y que yo también comparto, ¿Ya?, pero con respecto a la documentación están colgados ahí en ese archivo, en el Anexo Administrativo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, sí, también me di cuenta que esta empresa.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: En todos los años que ha postulado sube hasta los técnicos, económicos y administrativos todos juntos y lo administrativo.

SEÑORA ALICIA BARRERA: En un archivo

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: En un correo electrónico de ellos para atrás y no lo hacen como debiera hacerse administrativo, técnico y no me acuerdo del otro, económico.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Claro, pero como no es una condición para quedar fuera de Bases, no podríamos dejarlo fuera de Base por eso, ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, lógicamente.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Pero estoy de acuerdo en que hay que ir mejorando las condiciones de nuestras Bases, y estamos trabajando y lo hemos conversado, con Control con Jurídico Concejala, estamos trabajando con SECPLAC, estamos trabajando en un Manual y un Reglamento para ese efecto, porque yo comparto esa inquietud y también la comparte el Señor Alcalde, y nos pidió esa tarea.

Con respecto al tema eléctrico, ahí Eduardo García nos puede comentar, porque nosotros estamos en una licitación del sistema eléctrico porque efectivamente y me lo planteó el Alcalde, ¿Cierto?, que para poder poner los aires acondicionados tenemos que tener un mejor sistema en algunas infraestructuras sobre todo en Tomas Guaglén

SEÑOR ALCALDE: Bien, Eduardo

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde si, efectivamente nosotros estamos en una licitación de los cuales se adelanta que pronto pediremos la adjudicación para el estudio, 3 Oferentes donde se modifica todo el sistema eléctrico, todos los cables tableros del Tomas Guaglén, para efectos de seguridad y nuestro ingeniero eléctrico hizo los cálculos correspondientes para poder instalar los Aires acondicionados que preveíamos que se iban a instalar, ¿Ya?, verificando la máxima capacidad de estos mismos. Así que, por el tema de seguridad y su instalación, no, no tendríamos ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no sé si hay otra pregunta, de algún Concejal o Concejala, bueno, procedemos a la votación

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Manuel Villagra?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Patricio Henríquez?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora. María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo, aunque no tuve una respuesta, aquí va a pasar con las Estufas con los Balones de gas con todo lo que está actualmente en uso.

SEÑOR ALCALDE: A ver, Espere, Concejala. La administradora se encargará de ver si en los lugares donde se coloca el aire acondicionado se dan de baja. Hay un Proceso Administrativo para eso en cada una de las cosas que tiene el Municipio. Si hay un reemplazo se tienen que dar de baja. De ahí vera, la Administradora y jurídicamente como se entrega, eso es.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora Jacqueline Vidal?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Carlos Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Cristian Toledo?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente "INGESOL SPA.", domiciliada en Marchant Pereira 150, oficina 901, Providencia, Región Metropolitana, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 2022", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 240162-LE22, por la suma de \$39.142.670, IVA Incluido, conforme a valores ofertados en formulario de oferta económica N°6, adjunto, suscrito por el oferente.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal por la suma de \$ 40.000.000, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 40, de fecha 14 de abril de 2022. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá de la aprobación del Concejo Municipal.

6.- Acuerdo para renovación de Licencia Office 365, para ser utilizado en la Ilustre Municipalidad de Rancagua, con una vigencia de 01 año, a contar del 19 de mayo de 2022.

Expone: Señor Jorge Abarca Jélvez. Director de la Dirección de Innovación y Gestión de Calidad.

Antecedentes: EXP. E10655/2022, de fecha 22 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°3662, de fecha 06 de mayo de 2022.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 6 si el punto número 6 de la Tabla es el Acuerdo para renovación de Licencia Office 365, para ser utilizado en la llustre Municipalidad de Rancagua, con una vigencia de 01 año, a contar del 19 de mayo de 2022. Expone el Señor Jorge Abarca Jélvez Director de Innovación y Gestión. Jorge, no te escuchas, está la Presentación, pero no se escucha.

SEÑOR JORGE ABARCA: Ahí sí ¿Me escuchan?

SEÑOR ALCALDE: Si, ahí te escuchamos

SEÑOR JORGE ABARCA: Ya gracias, disculpen, gracias Alcalde, primero que todo quisiera comenzar saludando a nuestro Alcalde de Rancagua, Don Juan Ramón Godoy, al Honorable Concejo Municipal, y a todos los asistentes en esta Sesión.

Como bien lo menciona nuestro Alcalde de la comuna, esta solicitud tiene como finalidad la renovación en el uso del software de ofimática, denominado Office 365, ¿Ya?, que es el software que utilizamos en las diferentes Unidades dentro del Municipio para las tareas diarias como generación de Planillas Reportes, Informes y toda la gestión propia de las mismas Unidades

Alguna de las consideraciones que les quisiera comentar, ¿Ya?, que estas solicitudes mediante Convenio Marco, ¿Cierto?, donde ahí tienen identificado el ID, de esta solicitud, la cantidad de licencias solicitadas es de 435 el valor unitario, ¿Cierto?, son 72 dólares más IVA, estos cálculos fueron generados para que tenga más o menos un aprox, con el Dólar Observado, el día 12 del cuatro, ¿Ya?, con un valor de \$818,5. El valor total a pagar por esta solicitud es de \$30.506.105, IVA incluido, este es un valor aproximado, ya que el dólar observado se tomará desde el día que es generada la Orden de Compra, ¿Ya?, el comienzo de esta solicitud es para ser utilizado desde el 19 de mayo del presente.

Para que tengan claro más menos un tema de valores, ¿Cierto?, y por qué se generó mediante Convenio Marco le quería hacer esta pequeña demostración.

En Convenio Marco hay un Oferente único que es software Erp ¿Cierto?, y el precio por unidad de licencias de 72 dólares más IVA, ¿Cierto?, y para que tengan claro a menos por qué Convenio Marco y no se licito porque nosotros tenemos unos valores referenciales, ¿Cierto?, de que todas las empresas tenían valor unitario, ¿Cierto?, por unidad, que superaban los 100 dólares.

Por ejemplo, acá tenemos una cotización dada por Ti Chile ¿Cierto?, Valor unitario 108. Y una segunda cotización, que es la misma licencia, ¿Cierto?, pero valor unitario 133 dólares más IVA, ¿Ya?, ¿Cierto? para nosotros y al Municipio la propuesta es adquirir la renovación mediante Convenio Marco, ya que es más económico para todos.

Muchas gracias, ¿Alguna consulta?

SEÑOR ALCALDE: Gracias Jorge, ¿Alguna consulta?, si no hay consultas procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la renovación de Licencia Office 365, para ser utilizado en la Ilustre Municipalidad de Rancagua, con una vigencia de 01 año, a contar del 19 de mayo de 2022.

7.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, la suscripción de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOMUNICIPAL, SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, "CHILE CRECE CONTIGO", a suscribirse entre la llustre Municipalidad de Rancagua, y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedente: EXP. E11495/2022, de fecha 06 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° 3554, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 7 de la Tabla. Es el acuerdo para autorizar la suscripción de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOMUNICIPAL, SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, "CHILE CRECE CONTIGO", a suscribirse entre la llustre Municipalidad de Rancagua, y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Buenos días, Alcalde, y Honorable Concejo Funcionarios presentes, vecinos y vecinas. Bueno, me corresponde presentar el Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2022 es un Convenio que se celebra entre la Municipalidad de Rancagua y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; el objetivo de este Programa, así como muy a grandes rasgos, porque ya lo he presentado anteriormente, en la renovación consiste en implementar al interior del Municipio, el apoyo a la Red Comunal del Chile Crece Contigo, para poder fortalecer la implementación local de este sistema al interior de la comuna, ¿Ya?, está muy ligado a nuestro trabajo, también con la División de Salud, específicamente con la Corporación Municipal, ¿Ya? que debo destacar que es un trabajo bastante fluido y hasta la fecha hemos realizado muchas acciones en conjunto que eso también no ha favorecido a ambos, ¿Ya?

El foco de este Programa. es facilitar el acceso, pero de atención, pero también oportuna, y yo diría también pertinente a las necesidades de niñas y niños, desde el primer Control Prenatal, en Servicios Públicos de Salud, hasta que cumplan los 9 años de edad; tiene una duración de 10 meses y se inició el primero de abril de este año y termina el 31 de enero del 2023, ¿Ya?, el monto del aporte del MIDESO, es por \$33.695.348, que se hace en una única cuota. Y además eso permite con estos recursos la contratación que se hace con estos dineros, dar continuidad, por un lado, al Proyecto a través de la Contratación a Honorarios, de 3 profesionales del Área Social, específicamente Trabajadores Sociales y también la exposición de algunos insumos tales como Material de Oficina, Impresión, Folletería para estos 10 meses, ¿Ya?, el Programa está dirigido, como dije anteriormente, a niños y niñas de cero a 9 años, ¿Ya?, que estén presentando Alertas de Vulnerabilidad del Sistema de Registro de Derivación y de Monitoreo.

Actualmente contamos con 700 casos ingresados en la Plataforma del Sistema que mencione, del 2 de enero del 2021 al 31 de diciembre del año pasado, contabilizamos 750 casos. Y 1.530 en igual fecha, niñas y niños con revisión de alerta, ¿Ya?, es un Programa muy interesante que lleva mucho tiempo instalado. Una Política Pública que comenzó en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet y se ha logrado mantener en el tiempo por la efectividad que tiene y en la atención oportuna y pertinente, sobre todo de niños desde el Primer Control Prenatal.

Así que eso es lo que les puedo contar con respecto al Proyecto y que ustedes tuvieron la información a tiempo con respecto al Convenio que ahí se profundiza mucho más, digamos los aportes nuestros que son aportes en Recursos Humanos, también de Profesionales que llevan mucho tiempo trabajando en la temática.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora, tiene la palabra el Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde agradecer nuevamente este importante, el Convenio, digamos, la Maite recordaba que en el primer período de la Presidenta Bachelet se puso precisamente en marcha esto.

El impacto en concreto tiene que ver con hasta esa fecha todos los niños que con los que parte este Programa, que era de cero a cuatro. Y que no tenían la posibilidad de tener, sino a través del Estado, ¿No es cierto?, las posibilidades de desarrollar su apego o capacidades cognitivas, un montón de cosas que se van desarrollando en esa primera edad. Hoy día tendremos una Sociedad mucho más desigual, que lo que tenemos, ¿Ya?, hoy eso se aumentó de cero a 9, y creo que es una decisión importantísima, ¿Ya?, las Políticas Públicas, buenas permanecen en el tiempo y esta es una de ellas, esta es una de ellas, porque afectó hasta ese momento y hasta el día de hoy en manera más o menos positiva, ¿No es cierto?, lo que significa la Primera Infancia. Y reconocer también que parte importante de esa decisión estaba la Maite en ese cargo, ¿No es cierto?, Junto a la Comisión Nacional de Infancia de la Asociación Chilena de Municipalidades y trabajaron con el Gobierno de la Presidenta Bachelet para poder tener esta hermosa ley que da el crecimiento de este importante Programa, así que esta es las cosas que a los políticos no debería sentir satisfechos, ¿No es cierto?, porque son Políticas Públicas que cambian la vida de un de un grupo social como son los niños y las niñas. A pesar de todo lo que lamentablemente sigue ocurriendo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora, gracias Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba autorizar al Señor Alcalde, la suscripción de CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOMUNICIPAL, SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, "CHILE CRECE CONTIGO", a suscribirse entre la llustre Municipalidad de Rancagua, y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

8. Informe de la Comisión de Cultura:

Temas

- Presentación Proyecto Calles con Historia.
- Mejoramiento y Puesta en Valor de las Fachadas de Viviendas Patrimoniales del Pasaje Trenova, Población Esperanza Rancagua.
- Talleres y Participación Ciudadana, Proyecto de Mejoramiento Entorno Busto Gabriela Mistral. Población Isabel Riquelme, Rancagua

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

Antecedentes: Correo electrónico, Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Informe de las Comisiones, el Punto Nº 8, es el informe de la Comisión de Cultura, el Primer Punto Informe de Presentación de Calles con Historia, Mejoramiento y Puesta en Valor de las Fachadas de Viviendas Patrimoniales, del Pasaje Trenova, de Población Esperanza de Rancagua, informa. Y también los Talleres de Participación Ciudadana. Informa la Señorita Viviana Morales, Presidenta de la Comisión.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde. Efectivamente tuvimos una reunión donde básicamente era en primera instancia hablar con la ONG de un cortometraje que tenía para, de memoria y nos mostraron un poco de lo que ellos hacían con lo que hicieron con la población los Alpes. Y eso tenía un financiamiento que supuestamente iba a pasar a Social ayer y me gustaría más que nada, Maite, María Teresa, si me puede ayudar respecto a eso de por qué la razón de que estos estos estos 3 Proyectos van a pasar al parecer el próximo Concejo. Por favor, Maite.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, lo que pasa, que responde también a la Modificación Presupuestaria que se está haciendo hoy día, que presentó la SECPLAC, y también a poder tener efectivamente un poco más de inyección de recursos para poder subvencionar también temáticas que están emergiendo desde la necesidad de la Comunidad con respecto también a temas de Cultura.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, y es por eso que esas 3 iniciativas, El documental trabajar. ¿Cómo se llama patrimonio en la población Esperanza y el Torso de Gabriela Mistral? Esos 3 van a van por la Modificación Presupuestaria, Señor Alcalde, que van a pasar para la próxima semana. Eso

SEÑOR ALCALDE: Bueno, señalar con respecto a este punto, digamos, vamos a hacer una Modificación Presupuestaria para poder suplementar las Subvenciones Mayores. Sin embargo, aquí va a existir una priorización justamente de los Proyectos que se presentan, los Proyectos que se presentan en Comisiones no todos van a poder tener financiamiento porque los recursos no alcanzan para financiar todas las propuestas que se hacen entonces eso también va a estar por la priorización que haga precisamente después con los recursos que vamos a colocar en esta Modificación Presupuestaria, eso.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, de todas formas, Señor Alcalde siempre en las reuniones y me consta también con mis colegas que también se les dice a las personas que presentan iniciativas e ideas de que esa decisión queda absolutamente bajo su pertinencia Señor Alcalde, eso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, eso pasa por recursos en realidad

SEÑORITA VIVIANA MORALES: En base a los recursos, también

SEÑOR ALCALDE: Es algo que depende de los recursos que tenemos, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, es que ayer fue un tema precisamente en la Comisión Social de que, de trabajar en un Reglamento de tema de Subvenciones, porque ponían el ejemplo de Organizaciones que llevan 3, 4, o 5 años recibiendo aportes y pierde el sentido de lo que es una subvención, ¿No es cierto?, entonces era un poco ayudar en esa decisión que a mí me parece la correcta, la que usted está diciendo con ciertos criterios, a través de un Reglamento, ¿No es cierto?, para poder entregar esas Subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿No sé si hay alguna otra consulta? Muy bien. Gracias Concejala.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Cultura:

- Presentación Proyecto Calles con Historia.
- Mejoramiento y Puesta en Valor de las Fachadas de Viviendas Patrimoniales del Pasaje Trenova, Población Esperanza Rancagua.
- Talleres y Participación Ciudadana, Proyecto de Mejoramiento Entorno Busto Gabriela Mistral. Población Isabel Riquelme, Rancagua
- 9.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Temas a Tratar:

A.- Designación de Nombre de Conjunto Residencial "Mirador Alameda"

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo

EXP. E10686/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3477, de fecha 02 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

B.- Designación de Nombre de Condominio y calles del Condominio de Vivienda Social Doña Emilia.

EXP. E11233/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3565, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 9 de la Comisión, de la Tabla de Concejo, que es el informe la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo. Y el Punto a tratar es la Designación del Nombre del Conjunto Residencial Mirador Alameda, expone el concejal Patricio Henríquez, Presidente de la Comisión. Patricio. Estás sin audio, parece.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, ahí sí, disculpen. Efectivamente, Alcalde en el día de ayer se reunió la Comisión de Desarrollo Territorial para ver la designación de 2 puntos, uno que era la Designación de Nombre del Conjunto Residencial el Mirador de Alameda y el otro en la Designación de Nombre del Condominio y Calles del Condominio de Viviendas Sociales Doña Emilia, para lo cual vamos a ver a don Juan Carlos Ortiz para que nos exponga estos dos casos.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias Señor Presidente. Buen día, Señor Alcalde, Honorable Concejo. Efectivamente, el día de ayer se analizó la petición de la Constructora PACAL, ¿No es cierto? para la petición a un Conjunto Mirador Alameda, ayer surgieron algunas situaciones respecto al Oficio Conductor, ¿Ya?, eso lo estamos aclarando ahora. Que es el emplazamiento de este Conjunto. Es avenida El Mauque, número 0530, ¿Ya?, esto está refrendado por un Certificado de número el 3292 de fecha 20 de enero del año 2022. Voy a mostrar la imagen para que nos posicionemos en el lugar.

¿Se ve la imagen?, ¿Verdad?

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: El polígono rojo es el lugar donde se lleva a cabo este Proyecto, ¿Ya? De cuatro Torres de 8 pisos cada una, ¿Ya?, Acá tenemos el Hospital Regional, ¿No es cierto?, los conjuntos de Villa Alameda, la Alameda, Villa Alameda, ¿No es cierto?, que emplazan en este sector que es parte de este gran Paño de la inmobiliaria PACAL Ese es el lugar de la ubicación, ¿Ya?, no sé si alguien tiene alguna duda, de los Señores Concejales, Señor Alcalde.

SEÑOR HUGO GUZMAN: No hay dudas, Don Juan Carlos

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Voy a ver, ya voy a mostrarles, voy a mostrar el.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ponlos todos Juan Carlos, mejor

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: ¿Perdón?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Exponlos todos mejor, Y después tomamos la decisión.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Perfecto. Este es el emplazamiento del conjunto de Mirador Alameda, ¿Ya? esta es la Avenida El Mauque, ¿Ya?, que contempla un gran Parque Central y dos Caleteras Laterales, ¿Ya?, estos son 4 blocks de 8 pisos cada uno, ¿No es cierto?, Contempla una Salón de Eventos, las Áreas Verdes, ¿No es cierto?, Estacionamientos en superficie 138 y la diferencia está en los subterráneos, ¿Ya? ese es el Mirador Alameda ese es el Primer Conjunto, ¿Ya?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Juan Carlos, disculpe, dijo. ¿Salón de eventos?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Sala de Eventos

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No será Sala Multiuso.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Sala de Eventos, Sala Multiuso

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Porque se puede interpretar mal, por eso le digo.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, por supuesto, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si el Punto número exacto, ¿Está exponiendo?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Vamos a exponer ahora el otro Conjunto que es Doña Emilia, que es un Conjunto, Condominio, de Viviendas Sociales que se ubica, vamos a ver una imagen; este sector grande es la Villa Teniente. El Paño rojo es el terreno donde se emplaza este Conjunto de Viviendas Sociales, Doña Emilia, el Nombre es propuesto por los mismos beneficiarios digamos de un, en un principio de un Comité de Viviendas, La Casa de Mis Sueños, ¿Ya?

Esto también contempla Sedes Comunitarias, Áreas Verdes, dos Sedes, ¿Ya?, voy a mostrarles el Plano, en detalle para que lo apreciemos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quedo sin audio?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: No. Esta es la calle Uruguay, Bombero Villalobos y la prolongación de calle El Dorado, ¿Ya?, este es el Proyecto en sí, ¿No es cierto?, también con Sedes Comunitarias, Cómo se aprecia acá, es un Edificio de 5 pisos.

SEÑOR ALCALDE: Agradecemos, Juan Carlos

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: ¿Perdón?

SEÑOR ALCALDE: Agradecemos el acercamiento de la imagen.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Aquí lo estoy, dije que lo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tranquilo, está bien Juan Carlos

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, este Conjunto para poder permitir el distanciamiento a los espacios, calles y espacios públicos, se plantea estos Bolsones como calles de Montevideo y Colonia, eso también fue propuesto por los vecinos a raíz de que éstos se emplazan en la calle Uruguay 01188, ¿Ya? estos son 264 departamentos. Eso, Señor Alcalde, Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. ¿Hay alguna consulta de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No simplemente señalar que ambas solicitudes del Nombre fueron aprobadas en Comisión de manera unánime.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejala Orueta, ¿Me parece que levanto la mano?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, gracias Alcalde y tengo de hecho, una Observación que se la había preguntado, cuando hicieron la exposición y es que en todos los Documentos aparecía como Avenida Uruguay y yo quiero insistir en que la dirección es Avenida República de Uruguay, porque Avenida Uruguay queda ubicada en otro sector en Rancagua. Entonces siempre estamos hablando de calle Uruguay, y es Avenida República de Uruguay. Entonces quiero que me lo dejen claro, porque los Documentos con la información que nos llega es como Avenida Uruguay y yo viendo un Plano de Rancagua, veo que esta Avenida Uruguay, Edmundo Cabezas Moraga, por detrás viene Bombero Villalobos, y conecta con El Dorado como lo dice Don Juan Carlos Ortiz, entonces es ¿Avenida República de Uruguay?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Señora Concejala, la información que tenemos catastralmente es que es Avenida Uruguay que nace en la Alameda hacia el norte y nororiente, ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Toda la documentación de los Conjuntos que se han aprobado igualmente, por ahí hablan de Avenida Uruguay, no Avenida República de Uruguay, ¿Ya?,

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces que el Plano que tenemos como Plano de Rancagua sale escrito 'Avenida República del Uruguay, por eso ha sido mi consulta permanente porque la Avenida Uruguay entonces tendríamos en Rancagua dos calles con el nombre de Avenida Uruguay. Hay otra Avenida Uruguay, que queda al final de Doña Gabriela, también continuando por Villa Teniente hacia Graneros en la Villa Juan Fernández, el Plano dice Doña Gabriela, y la última calle que colinda también con un sitio eriazo, o campo es Avenida Uruguay. Entonces, por eso quiero hacer la consulta.

SEÑOR ALCALDE: A ver, ya, Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me parece que, a ver, primero si yo me acuerdo de esta discusión se dio cuando era hace 20, 15 años atrás, ¿Ya?, y tenía que ver con la asociación de las personas de la Avenida República, República, ¿Ya?, sin nombre, ¿Ya?, para todos los rancagüinos cuando uno habla de Avenida República está hablando de la República de Chile y para esos efectos, ¿Ya?, siempre se mencionó esa calle como calle Uruguay y lo que habla la Mari Carmen, es la prolongación precisamente esa calle hacia el norte, ¿Ya?, que puede estar interrumpida pero retoma en el lugar en donde en donde se construye debido a eso, pero además todas las cuentas de esa especialmente la Rancagua Oriente, que es la que ocupa mayormente esa calle llegan a nombre de calle Uruguay. Y modificar eso significa dar toda y cada una de las propiedades, ¿No es cierto?, de lo que es materia lo que es la tenencia legal de cada una de ellas.

SEÑOR ALCALDE: Y las cuentas, las cuentas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y las cuentas. Y todo eso. Así que mejor ni hablemos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No es que mi la cosa es, porque entonces tendríamos todo Avenida Uruguay, eso porque, en el Plano de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: No, es una sola

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, no.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es una calle.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Mari Carmen es una sola que sale desde Alameda, y se prolonga hacia el norte. Hoy día ocupa espacio en la Rancagua Oriente, me parece que la que sigue para allá no, no me acuerdo los nombres, la Avenida, La Compañía se sigue hacia el norte y cualquier barrio que se consolide desde Alameda hacia el norte va a tener por prolongación el nombre de Calle Uruguay o Avenida Uruguay para los efectos da lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Y eso y eso que no cambian de nombre las calles.

SEÑOR C ARLOS ARELLANO: No

SEÑOR ALCALDE: No como en otro lado, por ejemplo, que es Bilbao, Curicó Tarapacá.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR ALCALDE: Van cambiando por cuadras.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Bueno, y nosotros.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, y nosotros Independencia German Riesco, Miguel Ramírez, San Juan.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Miguel Ramírez

SEÑOR ALCALDE: No es la única, es complicado, San Martin

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: San Martín

SEÑOR ALCALDE: San Martín, claro, Illanes

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Estado, Recreo, Cachapoal.

SEÑOR ALCALDE: Pero es Uruguay

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Haciendo la conexión, haciendo la conexión que me dice Carlos me cuadra ya, entonces hay que hacer la modificación, del Plano que tenemos y lo publique, ya que dice Republica del Uruguay, ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Es Uruguay Mari Carmen.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Okay

SEÑOR ALCALDE: Es Uruguay.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, Juan Carlos

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Sí, una pequeña aclaración, ¿Ya?, un poco para tratar de aclarar lo siguiente.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos, por favor.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, Alcalde lo que pasa es que la calle Avenida Uruguay, tal como la vemos en esta imagen, nace de Alameda, Avenida Uruguay y la confusión se produjo efectivamente, cuando República de Chile todavía no sé, no sé, ejecutaba, incluso acá en este Paño que hay entre la cuadra de Republica al norte. ¿No es cierto? Hay viviendas todavía que hay un, estamos trabajando con Impuestos Internos, ese tema porque quedaron dos domicilios con la Avenida República, en este tramo, ¿Ya?, y esa es la confusión, yo creo que hoy día hay, pero la Avenida Uruguay, nace de Alameda estamos hablando de la misma calle, la misma avenida. Bueno, eso básicamente Alcalde. No sé si la Señora Concejala pudimos aclararle algo.

¿Si no hay, si no hay otra consulta?, pasamos al punto Nº 10

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:

- A.- Designación de Nombre de Conjunto Residencial "Mirador Alameda"
- B.- Designación de Nombre de Condominio y calles del Condominio de Vivienda Social Doña Emilia.
- 10.- Acuerdo de aprobación para:
- A.- Nombre de Conjunto Residencial "Mirador Alameda"

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales.

EXP. E10686/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3477, de fecha 02 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

B.- Nombre de Condominio y calles del Condominio de Vivienda Social Doña Emilia.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales.

EXP. E11233/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N°3565, de fecha 04 de mayo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 10 que tiene que ver con el acuerdo para la aprobación del nombre del Conjunto Residencial Mirador Alameda. Ya lo explicó el Director; entonces procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde. Vamos a votar los dos juntos, ¿Cierto?

SEÑOR ALCALDE: Votamos los dos juntos, si les parece.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si

SEÑOR ALCALDE: Doña Emilia, si también.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y el otro también.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el de Nombre del Conjunto Residencial "Mirador Alameda".

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la Designación de Nombre de Condominio y calles del Condominio de Viviendas Sociales Doña Emilia.

11.- Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Temas:

- Reclamo por ruidos molestos desde Establecimiento, ubicado en calle Hermanos Amunátegui N° 524, esquina calle La Fraguita de la Población El Manzanal.
- Ruidos Molestos desde las Discoteques, ubicadas en calle Diego de Almagro.

Reclamos formulados, mediante carta acompañada en EXP.12217/2022, de fecha 29 de abril de 2022.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 11 de la Tabla, que es el Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Dos puntos, un reclamo por ruidos molestos, un local del Sector Manzanal y el otro por ruidos molestos en Calle Diego Almagro expone el Presidente de la Comisión que es el Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, tal como lo señala la Comisión en un inicio se convocó para tocar estos dos puntos que al final terminan siendo uno, ya que los ruidos molestos producto de los establecimientos de diversión afectan no solamente a la emblemática zona de Diego De Almagro, sino también a otros lugares de Rancagua, siendo este el caso de Hermanos Amunátegui 524 esquina con la calle Fraguita, que según lo expuesto, este un Establecimiento que se ubica en el aquí me corrige el Concejal Arellano de estas propiedades destinadas para el comercio local de los barrios.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Que se adjudicaron en el Gobierno del Presidente Frei,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Allende, y Frei.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Frei Montalva, y Allende.

SEÑOR ALCALDE: ¿De qué lugar estamos hablando?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Manzanal
SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Manzanal

SEÑOR ALCALDE: Ya, pero, ¿En dónde?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Amunátegui.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Amunátegui.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Donde hay una corrida de Establecimientos.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya

SEÑOR CARLOS ARELLANO: De locales comerciales. Todo eso eran construidos junto con la población.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: La sombrería

SEÑOR ALCALDE: La sombrería

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Eran construidos junto con la población antes de ahí está en la Araucana, está en la Rancagua

Norte.

SEÑOR ALCALDE: En varios barrios.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La ventaja de las buenas construcciones del Estado de antes digamos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: De esos que todavía perduran. En ese sentido, por lo menos con ese punto antes que todo y de manera verbal, solicitar los informes de ese establecimiento de la Dirección de Obras y de la Inspección Municipal, ya que, según lo conversado en la Comisión, no tendría mayor regulación, este espacio y estaría afectando a los vecinos ruidos molestos no teniendo las Patentes adecuadas para poder funcionar como Cabaret, que entiendo que es la Patente que se utiliza para lo que es la Discoteca o Shows en vivo de los Establecimientos que expenden alcohol.

SEÑOR ALCALDE: Ese fue el acuerdo de la Comisión

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si solicitar esos informes.

Y con respecto al otro Punto, los ruidos molestos de las Discotecas de calle Diego De Almagro, hablando en la Comisión y la gran mayoría de los Concejales acá presentes en dicha Comisión; este es un tema que lamentablemente lo hemos hablado en muchas oportunidades, no solamente en este Concejo, sino también con las otras Autoridades Regionales, cuando nos toca el Comité de Seguridad Comunal. Y lamentablemente, a pesar de que hubo situaciones de alto riesgo en algunas de ellas, no hemos tenido información para nosotros tomar una decisión acabada frente a la Renovación de las Patentes de Alcoholes. No obstante, ello, la Contraloría en distintas oportunidades ha dicho que, si bien la opinión e información que nos puedan entregar los vecinos no es vinculante, para la Renovación de las Patentes de Alcohol si es vinculante o si pudiese ser vinculante para la decisión que tome nosotros para la decisión que nosotros tomemos como Concejales. Y lo señala Contraloría, que cada vez en cada informe que nos emiten de con respecto a la Renovación de las Patentes de Alcohol, hay un Extracto Previo en el cual la Contraloría lo deja de manifiesto así.

Nosotros, al igual que los vecinos, estamos cansados de estar en reiteradas oportunidades señalando esto, diciéndoselo al Comité de Seguridad Comunal, pidiéndole informe a la Fiscalía, y me consta, porque el otro día estábamos con usted, Señor Alcalde, y se emitieron, se pidieron 6 informes que dijeron que no podían, después emitiéndolo pidiendo su informe a Carabineros, que también nos dijo que qué iban a ver si nos los podían enviar y hasta la fecha, no nos han enviado nada. Y en ese sentido, quiero hacer un llamado a todos los vecinos y vecinas y decirles que, ante ruidos molestos, que ustedes consideran ante peligrosidad que suceda en sus barrios producto de las Discotecas o Pub; que nos hagan llegar a nosotros esa información. En la página web del Municipio están los correos, están los números, y que lo hagan de la manera más formal, porque este Concejo los va a considerar, y va a tomar razón de causa de estas acciones porque lamentablemente, cuando este Concejo ha querido poner en tapete este tema, poder dialogar con las autoridades nos encontramos con unas barreras burocráticas que escapan de la función de un Concejal. Y así también hacer el llamado a los Dueños de las Patentes de Alcohol, o a los que están administrando actualmente que nos podamos reunir una Mesa de Trabajo, y podamos convivir de buena manera con los vecinos. Para que así también la labor económica que ellos tienen, que en algunos casos es relevante no se pierda y que también pudiese existir la convivencia tranquila y correcta con los vecinos y vecinas de Rancagua.

Eso por un lado y dentro de la Comisión se agregó un tercer punto que fue votado. Que es para poder trabajar la Ordenanza de Administración de los Espacios Públicos que tiene el Municipio, en el cual ahí nos acompañó Luis Torres, que trabaja en la

Unidad, de la Dirección Jurídica quien nos señaló que iba a trabajar en una Propuesta que la idea es que nos la presentará y después lo hubiésemos trabajar en una Comisión, y ahí lo hubiésemos ejecutar y autorizar para que éstas se pusieran en funcionamiento.

La idea es que también este tenga un Rol Social frente a la Comunidad y no dejar tampoco desvalidas a las personas que están lamentablemente en Situación de Calle, sino que también allá hay una propuesta de trabajo.

Pero así también llevando la tranquilidad a los vecinos y vecinas de que el uso de Espacio Público es para todos y no solamente para algunos y en algunos casos, lamentablemente conlleva un riesgo. Eso Señor Alcalde informar de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, estamos de acuerdo, Concejal. Aquí se ha solicitado en reiteradas oportunidades la fiscalización de Carabineros. También de las Policías, en este caso la tuición de las Policías no es del Alcalde y el Concejo Municipal y me han acompañados en varias oportunidades, el Concejal Arellano y el tema nuestro es de carácter es absolutamente preventivo, y hoy día nosotros ya estamos instalando una Dirección de Seguridad Ciudadana que nos permita tener una mayor capacidad de fiscalización. De hecho, uno de los temas y que estamos viendo administrativamente e investir también a los Encargados, los Encargados Territoriales de Seguridad Pública, también como Inspectores Municipales para tener mayor fiscalización. Pero aquí hemos tenido una barrera burocrática en este tema, solo agregar un tema, por el Acta, ¿No? Cuando se establece que para el Concejo sí es vinculante, la opinión tiene que ver más bien desde la opinión y desde la recepción ciudadana. Lo mismo que para el Alcalde porque por ley, lamentablemente, la opinión de los vecinos no es vinculante, ¿Ya?, eso hay que dejarlo, claro, me parece que ahí sería importante que, en materia legislativa, frente a ciertas, cantidad de situaciones que ocurren en Locales que no respetan la Normativa, se establezca también como vinculante. Lamentablemente no lo es.

Pero vamos este fin de semana, este fin de semana, este viernes, de hecho, el Comité de Seguridad Pública que lo había hoy, lo cambiamos para el día viernes, porque tenemos justamente la visita del Subsecretario de Prevención del Delito, con el cual estamos viendo varios temas, entre ellos los temas de seguridad, los temas de ruidos, de convivencia. Pero aprovecho de comunicarles también que una de las cosas que estamos solicitando es que se restablezca la Mesa de Robo de Cables. Me tocó como Intendente presidir esa Mesa, y bajo sustantivamente de ser número 1 del país, bajamos con el apoyo articulado de las policías que aquí se desbarataron varias bandas actualmente y se no me equivoco en el dato son cerca de 11 km y medio de cable que han robado en Rancagua, y eso también es un tema que queremos tratar justamente con el Comité de Seguridad Comunal. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, solo profundizar un poco lo que decía el Presidente de la Comisión de Seguridad, lo que nosotros, como Concejo, al menos en su en su votación de mayoría, lo que decidimos es tomar una posición política frente a este tema, ¿Ya?, más que legal, nosotros somos representantes de la ciudadanía y es nuestro deber poner en la mesa, bajo los procedimientos que este Concejo se dé, la forma de poder presionar de la manera debida, ¿No es cierto?, a los dueños o propietarios de patentes de este tipo de trabajo. Y entendiendo de que ellos si tienen responsabilidad, si tienen responsabilidad con respecto a quienes admiten, ya sea a través de la previa o rellenan a través de la internación en sus propios locales, y los mandan curados a la calle, para producir los daños que producen cada fin de semana en el mobiliario urbano, con costos para el Municipio, costos para los vecinos, costos para vidas humanas, ¿Ya?, entonces todo esto y yo, creo que es mejor que nos pongamos la última vez Colorado y no vivir rosados digamos, ¿Ya?, porque no hay otra forma. Si los dueños de las patentes no entienden de que, si tienen una responsabilidad que es legítimo que los cabros lo pasen bien, pero no que se revienten, ¿Ya? Y en eso ellos tienen, bajo la responsabilidad de que su negocio, ¿No es cierto?, la posibilidad de restringir o de controlar al ingresar ¿No es cierto?, a uno de estos locales, quienes vienen "cocidos o llegan cocidos", antes de empezar el baile. Entonces yo creo que yo creo que es eso, es lo que el Presente que se quiere sentar, Alcalde. Creo que es una posición absolutamente válida y que puede por lo menos hacer meditar, ¿Cierto?, a quienes tienen una patente su negocio, sus ingresos de la vida, digamos que la cuiden como lo como lo hacen cuidar a toda la pega no más. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo coincido en eso Concejal, yo creo que tenemos que ocupar las herramientas que tenemos precisamente para poder ver el tema del cierre y eso tiene que ver con la Renovación, a nosotros nos tocó en ese momento estábamos de Concejal, con el Concejal Villagra, cerramos dos locales ahí en German Riesco con Alcázar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es

SEÑOR ALCALDE: Y nos ganamos un letrero gigante y donde el letrero decía los nombres de quienes habían rechazado y yo le pedí que lo colocaran más grande, porque efectivamente, ahí hubo situaciones complejas, de delincuencia. Pero ocupamos la

herramienta que tenemos ahora, solicitemos, solicitamos con respecto a Carabineros. Ya tenemos, insisto, estamos instalando una Dirección de Seguridad Pública, esto no es de la noche a la mañana, hoy día aprobamos justamente los vehículos para para poder tener también movilización, pero ocupemos las herramientas que tenemos en la Renovación

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, una última cosa Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Simplemente decirle a los vecinos y vecinas que siguen, lamentablemente nuestra legislación no lo permite, de que su posición como vecinos organizados sea vinculante, si la Controlaría la ley, determina que nosotros podemos basar nuestra decisión en razón de lo que opinan los vecinos y eso es legítimo e independiente, que a posterior tomemos decisiones y existan demanda o nosotros nos basamos en eso, tenemos todo el respaldo legal de nuestra toma de decisión.

SEÑOR ALCALDE: Claro eso es decisión

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Desde el principio de la representación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: A través de eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, ahí tendrán que ver que hacen. Muy bien, gracias Concejal.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

- Reclamo por ruidos molestos desde Establecimiento, ubicado en calle Hermanos Amunátegui N° 524, esquina calle La Fraguita de la Población El Manzanal.
- Ruidos Molestos desde las Discoteques, ubicadas en calle Diego de Almagro.
- Trabajo en la Ordenanza de Administración de los Espacios Públicos que tiene el Municipio
- 12.- Informe de Comisión de Mujer y Equidad de Género:

Tema: Subvenciones Igualitarias de:

- Talleres Laborales
- Centros de Madres

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta de Val, Presidenta de la Comisión de Mujer

Antecedentes: EXP.E 12722/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase Interno N° 3579, de fecha 04 de mayo de 2022, del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 12, de la Tabla que es el Informe de Comisión de Mujer y Equidad de Género el tema a tratar son las Subvenciones Igualitarias Talleres Laborales y Centros de Madres, informa la Concejala María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias, Señor Alcalde saludar a quienes nos, escuchan comentarles que ayer sesionó la segunda Sesión de Mujer y Equidad de Género, con 8 de 10 Concejales, donde se trataron los temas de la Subvenciones Igualitarias, así que expone Maite Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Aló, sí, estoy acá, bien. Efectivamente, ayer sesionamos en Comisión de Mujer y Equidad de Género y les puedo comentar que se trata de Subvenciones Igualitarias por un monto de \$500.000, que se le van a entregar a 22 Centros de Madres, Por un total de 11 millones de pesos y a 89 Talleres Laborales por similar monto, por un total de \$44.500.000, en total, 55.500.000, favoreciendo, yo les explicaba ayer a la Comisión que son aportes que les permiten a las

Organizaciones Funcionales poder tener recursos para desarrollar durante el año distintas iniciativas, algunas con hallazgos o atisbos de emprendimientos que comienzan sobre todo en los Talleres Laborales, así que por lo general utilizan estos dineros para comprar materiales para alguna artesanía que desarrollan. O para efectivamente financiar actividades propias de la asociatividad que ellas tienen en sus organizaciones. Son de distintos sectores, ¿Ya?, de la comuna, obviamente hay sectores que predominan más porque tiene que ver más con la población, pero ha sido sorprendente y lo digo así, porque hay sectores, por ejemplo, que estaban como bien invisibilizado como el caso del Norte, el Centro en que se ha visto como mayor participación, ¿Ya? así que estas Subvenciones, muy relevante para las Organizaciones y les va a servir pero muy bien, que con el Alcalde lo conversamos de poder aumentar un poco más las Subvenciones, considerando también el costo de vida, ¿Cierto? Todos han señalado que ha sido complejo el poder adquirir ciertas cosas en el mercado y lo subimos un poco más porque tenía que ver un poco con, también con eso, ¿Ya?, que ellos pudiesen financiar un poco más sus proyectos, o sus objetivos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Señor Alcalde de verdad también comentar y agradecer a Maite que a través del equipo y a Ud., Señor Alcalde, que a través del equipo de CDC que hacen las reuniones que entregan la información a los distintos Talleres y Centros de Madres que están conformados, y Juntas de Vecinos en donde les entregan la información que muchos no la tenían conocimiento, les enseñan a postular y así los ayudan a aquellos para seguir funcionando y que de alguna manera puedan participar, y encontrarse en común con todo lo que les gusta, precisamente que son los diversos Talleres que ellos realizan, así que gracias Maite, y gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, para Subvenciones Igualitarias. Tenemos que informar y la información que nos acostumbramos a mandarla por las plataformas, pero muchas de las personas que están en estos Comités no tienen acceso, así que es un Plan con conjuntamente con el CDC. Así que lo veremos más adelante.

Y sabemos que estas con post operatorio Mari Carmen que tengas una buena recuperación, bien que tengas una buena recuperación.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Con licencia, pero presentes, Señor Alcalde.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Mujer y Equidad de Género:

Subvenciones Igualitarias de:

- Talleres Laborales
- Centros de Madres
- 13.- Informe de Comisión de Deportes:

Tema: - Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.

- Agrupación BMX

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Deportes.

Antecedentes: EXP. 12738/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase interno S/N, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Pasamos al Punto Nº13 de la Tabla que es el Informe de la Comisión de Deportes.

Los temas a tratar el Club Deportivo de Esgrima, del Liceo Oscar Castro Zuñiga, y la Agrupación BMX, expone Cristian Toledo, Concejal Presidente de la Comisión.

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria Nº 46 (10.05.2022)

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Perdón, ¿No tenemos que votar?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si, sí.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Lo de las Subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: No, no tenemos que votar

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Después viene la votación.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Después en Social.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ah, ya, perdón, deberas.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si Señor Alcalde, acá estoy medio confundido por el tema que pasa a Comisión Social, porque hay un tema también que no está incluido acá que es el Club Deportivo Rancagua Sur, que estaba pendiente de la semana pasada.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Estaba pendiente de la semana pasada

SEÑOR ALCALDE: Estaba pendiente

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Entonces pasaría Comisión Social

SEÑOR HUGO GUZMAN: Es que eso fue ayer. Ya paso.

SEÑOR ALCALDE: ¿Ya paso?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si Alcalde. Alcalde, disculpe, Rancagua Sur se vio cuando presidía la Comisión Don Patricio

Henríquez, allá se vio.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Entonces. Tendría que exponer la Directora, de DIDECO

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, María Teresa

SEÑORA MARIA TERES HERNANDEZ: Ya. ¿Podríamos pasarlo todo por la Comisión Social o tenemos que hacerlo acá?

SEÑOR ALCALDE: Pasemos todo por Comisión Social

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por Social, total si ya fue tratado en cada caso individualmente.

SEÑOR ALCALDE: Es mi opinión, a veces burocratizamos de demás mucho con respecto a las Comisiones.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, demasiado.

SEÑOR ALCALDE: Y retrasamos, yo creo que hay que tomar una decisión.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Porque ademas las Comisiones, trabajamos el día martes, o el día lunes. Entonces debiera la Comisión final es la que debería exponer

SEÑOR ALCALDE: Entonces sugerencia. El ejemplo del Consejo Regional es que cuando había un tema se hacía una Sesión en conjunto y presidían los dos Presidentes. Y así se hace una Comisión donde se tratan los temas en conjunto y se puede agilizar más esto, porque muchas veces no hay tema de Comisión, así que para que lo evalúen.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y ¿Cómo pasaría, por ejemplo, los Presidentes?

SEÑOR ALCALDE: Con Sesiones en conjunto, Se sesiona en conjunto, sesionan los dos Presidentes de las.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Con acuerdos de las dos Comisiones

SEÑOR ALCALDE: Si, claro, es el acuerdo de las dos comisiones y así aceleramos que justamente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, en algunos casos las solicitudes son urgentes o no están en los tiempos que tiene que ver con la Sesión de las Comisiones. ¿No sé si se podría hacer eso?, Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si Señor Alcalde, lo entendí perfectamente.

SEÑOR ALCALDE: Yo le pido al Concejo que pueda sesionar así el conjunto cuando sean estos dos temas, solamente dos temas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Y así tiramos solamente lo que vaya a aprobacion no más.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Entonces, para ver la Tabla. La Tabla informa la Comisión de Deportes.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión de Deportes:

- Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.
- Agrupación BMX

14.- Informe Comisión Social

Tema: Subvenciones Igualitarias de:

- Talleres Laborales
- Centros de Madres

Tema: Subvenciones a Clubes Deportivos

- Club Deportivo Rancagua Sur.
- Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.

Antecedentes: EXP. E12738/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, referido a Pase interno S/N, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: En este caso, lo mismo el informe de la Comisión Social donde preside el Concejal Guzmán, dónde están los Talleres Laborales y también el tema del Deporte.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Del Deporte, ¿Hago entonces el resumen?

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién hace el resumen?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Como Comisión Social, para ver el tema de los Talleres.

SEÑOR ALCALDE: Si bien.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Bien, gracias Señor Alcalde, entonces, considerando la moción que se presentó en la Mesa doy informe de la Comisión Social e Integración Nº 20, que se realizó el día 9 de mayo a las 16:15 horas, estaba programado, nos retrasamos un poco, pero se realizó. Los puntos en Tabla y que fueron aprobados en esta Comisión fue efectivamente la Subvención para Talleres Laborales de \$500000, para cada Taller Laboral, Centros de Madres el mismo monto, Club Deportivo Rancagua Sur con un monto de Subvención de 17 millones de pesos, Club Deportivo Esgrima del Liceo Óscar Castro, con un

monto de \$1.796.470, Centro Deportivo y Cultural BMX, con un monto de cuatro millones de pesos. Toda esta información se entiende que ya fue entregada por la Directora de Desarrollo Comunitario Yo, no sé si ella quisiera agregar algo, pero antes de eso Directora, si me permiten resaltar también lo que mencionó el Alcalde y lo mencionó también el Concejal Arellano. Que trabajaremos en una fórmula para poder regular de mejor manera la entrega de Subvenciones, en el sentido de que se pueda, de algún modo también ser más equitativos entre una Organización u otra, y que ojalá se pueda beneficiar a la mayor cantidad de Organizaciones que lo vayan solicitando.

El fondo, optimizar el proceso y optimizar los recursos. Eso en cuanto puedo informar entonces dejó a la Directora.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de la Comisión Social y de Integración:

Tema: Subvenciones Igualitarias de:

- Talleres Laborales
- Centros de Madres

Tema: Subvenciones a Clubes Deportivos

- Club Deportivo Rancagua Sur.
- Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.

15.-Acuerdo para aprobacion Subvenciones a Clubes Deportivos

- Club Deportivo Rancagua Sur.
- Club Deportivo Esgrima Liceo Oscar Castro Zúñiga.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: En realidad, yo me abstengo como de opinar, porque pase como por todas las Comisiones, como reforzando o complementando en este caso efectivamente son, son proyectos que han sesionado por las distintas Comisiones y cuentan obviamente con los recursos para ser entregadas.

SEÑOR ALCALDE: Bueno si, reiterar que.

SEÑOR CARLOS MORALES: Maite, perdón lo que falta agregar es lo del niño que va a Europa, el de B MX que se tocó en última instancia, que se incorporó a último momento.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí y también lo mencionamos

SEÑOR CARLOS MORALES: Los 4 millones de pesos

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si

SEÑOR ALCALDE: Carlos yo iba a plantear eso, y el tema de la Modificación Presupuestaria, que vamos a pedir al Concejo para el tema de las Subvenciones, sin duda hay que regular. Uno entiende que hoy día tenemos Organizaciones que estamos saliendo de una de un proceso difícil de cuarentena y que es bueno, que se activen y que tengamos proyectos, por eso vamos a subvencionar de la mejor manera, pero tiene que ver con la regulación también de los recursos que estamos entregando, porque

muchas en muchos casos las Organizaciones también tiene que tener autogestión o aportes propios y le voy a solicitar también al Concejo y las Comisiones que podamos funcionar en conjunto para que se pueda acelerar más el proceso.

En el caso del joven del BMX, yo no sé, ¿Si se trató en la Comisión?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si

SEÑOR ALCALDE: Sí porque tenía que entregar la Informacion, él nos va a representar en el Mundial de Bikers, y justamente la propuesta, y no sé, ¿Si está para votación?, ¿En ambas está para votación? Entonces, como en la tabla, Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Sí?

SEÑOR ALCALDE: Está puesta en el caso de la aprobación para el Club Deportivo Rancagua Sur.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si

SEÑOR ALCALDE: Para el Club Deportivo de Esgrima Óscar Castro deberíamos agregar justamente el del BMX.

SEÑOR CARLOS MORALES: El del BMX. Exacto Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En el punto Nº 15. ¿No sé si se agregó?, el Punto Nº 15 que es El Acuerdo para Aprobacion de Subvenciones.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, pasa que en el Punto Nº 15, aparecen solamente estas dos Organizaciones, porque ayer en Comisión se trató el caso del niño del BMX. Y la Tabla ya había salido, así que por lo tanto lo que habría que hacer solamente es incorporarlo y se soluciona el problema.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, incorporamos el Punto y pasamos inmediatamente al Punto Nº 15 de la Tabla.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La aprobacion de la incorporación.

SEÑOR ALCALDE: Que es la aprobacion de la incorporación, y posteriormente el Punto Nº 15, con las otras Subvenciones Carlos, Entonces procedemos a la votación de la incorporación del Punto, de la Subvención para la Agrupación BMX.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

NOTA. ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la Incorporación de Punto para aprobacion de Otorgamiento de Subvención Mayor a la Agrupación Deportiva y Cultural BMX.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Entonces,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Puedo hacer una consulta?

SEÑOR ALCALDE: Por favor, Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tengo una duda, una consulta referente al Club Deportivo Esgrima. Porque ya se está solicitando una Subvención, ¿Es al Club Deportivo, o a una participante del Club?, y pregunto esto porque está participante hace menos de un año ya le entregamos una Subvención, tengo entendido, si es que estamos hablando de la misma, ¿No?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo lo que recuerdo disculpe. Fue el año pasado, no sé cómo se califica por meses.

SEÑOR ALCALDE: El año pasado

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si. Pero hace menos.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, no, claro, pero.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: De un año.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, claramente.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Acá es mi duda. Sí, sí, es una es una Subvención para esta niña, una porque habla de un Club Deportivo, Club Deportivo para mi es otra cosa, ¿Se entiende?, ¿O no?, porque, además, ya que la entregamos una Subvención,

hace menos de un año, estoy viendo acá la alimentación para dos personas, alojamiento para dos personas el traslado desde Rancagua hasta la, o sea se le se le paga todo. O sea, y yo no quiero ser pesado en esto, ¿Ah?, Pero también hay que hacer un esfuerzo, uno como papá de repente. Son personas de la Villa Teniente, no estoy discriminando a nadie, pero yo creo que uno, hay cosas que no me parecen

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar algo. La experiencia en estos temas, ¿No?,

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí.

SEÑOR ALCALDE: A ver, primero no puede postular una Persona Natural, a alguna Subvención, esto está normado tanto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Debe postular una Organización formal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si eso lo entiendo

SEÑOR ALCALDE: Pero está normado, ¿Me permite Concejal?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si lo entiendo.

SEÑOR ALCALDE: Esta normado, tanto acá como en el Gobierno Regional está normado de que tiene que ser una Organización, cada Organización va a, vera ¿Cuál es el interés?, porque en algunos casos son Federaciones, son Agrupaciones y tiene que ver directamente con las Competencias Internacionales Acá son, tenemos varios representantes que van a Competencias Internacionales, de hecho, nosotros entregamos una Subvención de hace poco al Tenis de Mesa, donde hay un aporte que nosotros hicimos, pero hay un aporte que también hacen ellos.

Podemos revisar precisamente eso, pero eso sí.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Esta es una participación acá en Chile.

SEÑOR ALCALDE: Si. Tenemos que ver porque los tipos de competencia el poco apoyo al deporte, las Subvenciones por año y no por meses por la normativa dice que es por año y una vez al año puede recibir una Subvención.

Tiene la palabra la concejala Jacqueline Vidal, y después le vamos a dar la palabra a la Directora.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sobre lo mismo por eso la importancia al que redundar en decirlo de lo que conversamos ayer, de que tiene que haber una Reglamentación y una Petición Formal cuando Ud., habla de los padres, que hagan un esfuerzo mayor, porque lo que entregamos es una Subvención. Y la palabra lo dice, no es un financiamiento total. Entonces uno entiende la importancia que los niños completen el nivel internacional y los jóvenes, que es importante para la ciudad, para nosotros son logros para todos, pero para Chile finalmente, pero es por eso la importancia del Reglamento, porque la verdad es que en la medida que haya mayores, aporte en el sentido profesional para ayudar a los niños con técnico y todo vamos a tener mejores deportistas y mayores peticiones también. Entonces hay que hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Me parece, me parece importante la precisión. A mí me tocó ver justamente financiamiento para los Deporte Olímpico, y Deporte Paraolímpico, y en algunos casos pedían para el entrenador, para la alimentación y la matrícula y la inscripción de la competencia la pagaban los padres por decir un tema.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso es lo que digo Alcalde, que acá no es el caso, que los papás ni nadie está pagando, o sea, se le está dando no una Subvención, es un financiamiento total, lo que están llevando.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien verificamos. Directora.

SEÑORA MARIA TERES HERNANDEZ: Yo solamente quería comentar que de acuerdo a información que yo tengo con respecto a estos temas. Específicamente en líneas aéreas, tenemos que pensar, que a veces se tratan de niños que son menores de edad, ¿Ya?, que siempre deben viajar acompañados al lado de una persona mayor de 18 años y también en el caso, por ejemplo, de lo digo porque igual tengo hijos pequeños y más de alguna vez tuve, tuve que viajar en edades de 8 a 11 años siempre, pero siempre deben viajar acompañados de una persona mayor, en este caso es una adolescente, también ocurre los algo similar es de hecho ellos pueden viajar en cabinas distintas, pero el adulto responsable tiene que estar también en el vuelo. Pero al momento de embarcar lo digo, porque a veces los adolescentes no quieren viajar con los papás deben informar, por ejemplo, a la tripulación de su hijo se encuentra en tal lugar. También sé que existen como programas, no sé cómo decirlo, pero que se llama no acompañado, donde generalmente las personas cancelan un monto para que el niño viaje, obviamente seguro

desconozco el monto, pero podría ser casi similar a un pasaje local en avión. Entonces yo creo que eso también podría ser normado en todas las mejoras que queremos hacer con respecto a las Subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, tenía la tiene la palabra la Concejala Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde, solamente quería agregar a lo que decía Manuel que, en el Proyecto, si bien el Proyecto tiene financiamiento, solamente para Punta Arenas, ¿ Ya?, También tiene un Punto .2, que dice Clasificación para el Sudamericano de Esgrima a realizarse en Brasil, durante el mes de septiembre, fecha por confirmar. Me imagino que si gana en Punta Arenas viene la Segunda Etapa del Proyecto, que sería el viaje a Brasil y que ahí me imagino que, estaría puesto el esfuerzo, digamos, de los papas, apostando a que su hija, es buena, que va a ganar entonces, me imagino que ahí está la segunda parte del aporte.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero, creo, quiero comentar algo sobre eso, no sé si está considerando el proyecto, hay que verificarlo bien, porque acá está postulando para Punta Arenas, solamente, ¿No, Maite?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No está considerado, Señor Alcalde, lo revise, sí, solamente está considerado el viaje a Punta Arenas, y como Punto dos establece esto, que yo también tenía la duda que lo pronuncie ayer, hoy que a lo mejor ellos podían pensar que podríamos financiar la etapa uno y después postular la etapa dos, pero Maite me dejo, claro que el proyecto era solamente por lo de Punta Arenas.

SEÑOR ALCALDE: Si, solo una observación en eso solo que lo que estamos haciendo con varios deportistas nuestros y yo celebro que tengamos deportistas, que además estén compitiendo a nivel sudamericano. ¿No?, hace rato que no veía una camada, en varias disciplinas, entre ellos Seleccionada Chilena de Fútbol femenino, en Tenis hoy día en Esgrima más lo que hay que lo que hacemos con la Corporación de Deportes es una Subvención desde el Municipio tiene que ver con temas más bien nacionales y ellos postulan también al Fondo de Alto Rendimiento del Gobierno Regional, donde son mayores los montos, entonces seguramente las competencias internacionales que todavía no hemos financiado algunas nosotros, y qué tiene que ver con una persona que participa, lo hace en el Gobierno Regional, ¿Ya?, Ahí hay un financiamiento para deporte olímpico y paralímpico.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quería insistir en que el tema, o sea hoy día, no podemos evaluar a una persona con a una persona o una Agrupación con un criterio que lo hemos que hemos dicho que es bueno, digamos, hasta el día de hoy, ¿Ya?, eso no significa que hay que hacer el mismo criterio que después de elaborar un buen, un buen Reglamento, ¿Ya?, yo ayer exponía, digamos, que cuando yo fui Director de DIGEDER, claramente hay financiamientos definidos digamos, ¿Ya?, o sea hay plata para Alto Rendimiento, había plata para para Deporte Recreativo y había plata para Deporte Formativo y claramente el Deporte de Alto Rendimiento es el que exige mayor cantidad de recursos. Y también aprobamos proyectos que no estuvieran duplicados que no les dieran plata por el Gobierno Regional y a su vez por el en ese tiempo DIGEDER. Pero es un tema que hay que arreglarlo, ¿Ya?, y esa es la importancia de arreglar aquí porque eso nos va a ordenar a nosotros, y a Uds., también, ¿No? Se puede reglamentar en materia de montos máximos, de cuál va a ser el aporte de la Organización, ¿Ya?, desde mi punto de vista hay que potenciar el trabajo asociativo de las Asociaciones Deportivas y de los Clubes Deportivos afiliados a estas Asociaciones. Eso es lo único que nos dará resultados importantes como país, ¿Ya?, el deporte Federado y no otro. Entonces bueno, ese es mi criterio, pero habrá que discutirlo y creo que eso hay que hacerlo pronto.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasamos, procedemos a la votación entonces, ¿Si?, de las 3 Subvenciones Secretario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Las puede nombrar por favor?

SEÑOR ALCALDE: En este caso es el Club Deportivo Rancagua Sur, Esgrima

SEÑOR CARLOS ARELLANO: De Oscar Castro

SEÑOR ALCALDE: Esgrima, de Oscar Castro, y BMX.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y BMX.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Cómo se llamaba?, Free Style.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Y las Igualitarias?

Concejo Municipal - Sesión Ordinaria Nº 46 (10.05.2022)

SEÑOR ALCALDE: Las Igualitarias no están en Tabla, ¿No sé si se tienen que aprobar ahora?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, Ah, sí están.

SEÑOR ALCALDE: ¿Están en Tabla las Subvenciones Igualitarias también?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si están en Tabla

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, Señor Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En el informe de la Comisión Social.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo que pasa es que tiene que ver el informe.

SEÑOR ALCALDE: Y después, como Punto de Tabla el acuerdo para la aprobación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así es, sí Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Por eso mi pregunta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo único que viene es Acuerdo para aprobacion de Subvenciones a Clubes Deportivos.

SEÑOR ALCALDE: Y bueno, lo único que viene Carlos es lo del acuerdo para dar las Subvenciones

SEÑOR CARLOS MORALES: Y le comento, Señor Alcalde, pasa que en principio teníamos nosotros la cómo se llama la información de que los Talleres Laborales y los Centros de Madres no tenían financiamiento, después nosotros lo verificamos hoy día en la mañana y efectivamente tienen el financiamiento, entonces, por lo tanto, no tiene sentido dejarlos pendientes porque ya está. Se trataron en Comisión Social y podríamos votarlos ahora de forma inmediata.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces tenemos que agregar el Punto en la tabla, ¿Carlos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto sí, Señor Alcalde, sí, claro.

SEÑOR ALCALDE: Agregamos el Punto de Tabla y tenemos que votar para eso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya. ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo apruebo, pero me voy a abstener con esgrima.

SEÑOR ALCALDE: Estamos probando el Punto de Tabla

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Estamos aprobando el Punto de Tabla

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perdón, ah ya me volé, si apruebo, disculpe.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Patricio Henríquez?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora María del Carmen Orueta?

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora Jacqueline Vidal?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Carlos Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Cristian Toledo?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde:

NOTA. ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la Incorporación de Punto para aprobacion de Otorgamiento de Subvención Igualitarias a los Talleres Laborales y Centros de Madres de diferentes sectores dela comuna.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces ahora votamos el Punto de Tabla incluyendo las Subvenciones Igualitarias que han sido mencionadas. Y también las 3 Agrupaciones que estas fueron tratados las Comisiones.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde. ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo, pero me abstengo de Esgrima.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Patricio Henríquez?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora María del Carmen Orueta?

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Hugo Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Emerson Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo, las 5 Subvenciones.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Viviana Morales?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señora Jacqueline Vidal?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Carlos Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Y ¿Señor Cristian Toledo?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde:

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Otorgamiento de Subvención Igualitarias a los Talleres Laborales y Centros de Madres de diferentes sectores dela comuna, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	OBJETIVO PROYECTO	2022	SECTOR
1	TL. ALFA Y OMEGA	65.331.780-0	LANAS AGUAJAS DE LANA Y PALILLOS	\$500.000	PONIENTE
2	TL. YO MUJER	65.531.990-5	GENERO. HILO	\$500.000	PONIENTE
3	TL. ESPERANZA	65.329.590-1	GENERO, HILO, LANA Y ONCE	\$500.000	PONIENTE
4	TL. BELLO RENACER	65.068.094-4	GENEROS, LANAS, HILOS, PALILLOS, CROCEHT Y AGUJAS	\$500.000	PONIENTE
5	TL. LAS CUATRO ESTACIONES	65.871.520-8	LANAS, PLILLOS, CROCHET, GENEROS, HILOS Y CINTAS		PONIENTE
6	TL. RENACER VILLA EL COBRE	75.957.370-6	GENEROS	\$500. 000	PONIENTE
7	TALLER ARTESAL SAN FRANCISCO DE ASIS	65.780.120-8	PASEO, TRASLADO	\$500.000	PONIENTE
8	TL. CAVIAHUE	65.081.344-8	TRASLADO Y ALIMENTACION	\$500.000	PONIENTE
9	TL. TEJIENDO SUEÑOS	65.101.238-4	LANA, HILOS, PALILLOS, CROCHET AGUAJAS Y LANAS	\$500.000	PONIENTE
10	TL. LA MAGIA DE CREAR	65.098.554-0	GENEROS,HILOS, ALGODÓN	\$500. 000	PONIENTE
11	TL. RENACER PONIENTE	65.103.254-7	LANAS, HILOS, PALILLOS Y CROCHET \$500.000		PONIENTE
12	TL. MUJERES DEL FUTURO	65.000.085-4	TRANSPORTE, ARRIENDO RECINTO Y ALIMENTACION	\$500.000	PONIENTE

13	T.L. LAS DAMAS DE OTOÑO	65.182.386-2	LANAS Y GENEROS	\$500. 000	PONIENTE
14	T.L. RUKITA DEL MATE	65.180.061-7	BUS, CARNE BEBIDAS PICADILLO, ENTRADA	\$500. 000	PONIENTE
15	TL. FLOR DE LIS	65.163.902-6	PINTURA, BARNIZ, COLA FRIA, BARZOL, PURPURINA, GRAFITO, FIGURAS MADERA Y YESO, BROCHAS Y OTROS	\$500. 000	PONIENTE
16	TL. EMPRENDEDORAS DOÑA MABEL	65.054.916-3	TELA, LANA, BASTIDORES Y AGUJAS	\$500. 000	PONIENTE
17	TL. LOS CIPRESES	65.052.884-0	LANAS, HILOS, PALILLOS Y CROCHET	\$500.000	PONIENTE
18	T.L. MIRANDO EL FUTURO	65.329.630-4	GENEROS, HILS, LANA, ESPONJA Y BLONDA	\$500. 000	PONIENTE
19	TL. MUJERES BORDADORAS DE ESPERANZA	65.998.200-5	CARTON PIEDRA, POLAR, LATEX, ADORNOS VARIOS Y RELLENO	\$500. 000	SUR
20	TL. EL ESFUERZO	65.750.340-1	PASAJES IDA Y VUELTA EN TREN, COLACIONES	\$500. 000	SUR
21	TL. DULCE MUJER	65.504.090-0	HARINA, MANJAR, LECHE, HUEVOS, ETC.	\$500.000	SUR
22	TL. ESPERANZA JOVEN	65.103.215-6	COLACIONES Y TRASLADO	\$500.000	SUR
23	TL. DAMAS DE LA GRANJA	65.081.462-2	LANAS, HILOS, GENEROS, PALILLOS, CINTAS E HILOS	\$500.000	SUR
24	TL. ESFUERZO CREATIVO	65.032.495-1	HILOS, LANAS Y CROCHET	\$500.000	SUR

25	TL. SUPLEMENTERAS MANOS DE ADA	65.033.849-9	LANAS, PALILLOS, CROCHET, GENEROS, HILOS, CAJAS DE MADERAS, TRASLADO, ALIMENTACION Y REGALOS SOCIAS	\$500. 000	SUR
26	TL. EL ROCIO DE SANTA ELENA	53.317.013-7	PINTURA DE GENERO, HILOS, PALILLOS ESTERILLA Y LANAS	\$500.000	RURAL
27	TL. ILUSION SAN RAMON	65.331.090-0	GENEROS, LANAS , HILOS, PITILLA, ACCESORIOS	\$500.000	RURAL
28	TL. LAS CAPERUCITAS DEL 65.080.792-8		GENEROS, BLONDAS, HILOS, LANAS Y ALGODÓN SINTETICO.	\$500.000	RURAL
29	TL. ZOMOS NEWEN	. ZOMOS NEWEN 65.184.443-6 CERAMICAS, TAZAS, CORTA VIDRIO, ADESIVOS, BASES PARA CERAMICA Y ESTUFA		\$500.000	RURAL
30	TL. NUESTRA SRA. DEL PILAR	65.065.985-6	TRASLADO Y ALIMENTACION	\$500.000	CENTRO
31	TL. LAS TEJEDORAS DE MARIA	65.019.522-1	LANAS, HILOS, PAÑALES PALILLOS Y CROCHET	\$500. 000	CENTRO
32	TL. ÑUQUE NAHUEN	65.033.748-4	GENEROS, LANAS, HILOS, PALILLOS, CROCHET, AGUJAS, ALFILER Y BASTIDORES	\$500.000	CENTRO
33	TL LAS ANGORAS	65.103.316-0 LANA, HILOS, NAVETAS, PALILLOS,		\$500.000	CENTRO
34	TL. LOLAS DE AYER ISABEL RIQUELME	65.117.801-0	LANAS, GENEROS Y BLONDAS	\$500. 000	CENTRO
35	TL. ATELIER	65.182.416-8	ARRIENDO CABAÑAS Y ALIMENTACION	\$500.000	CENTRO

	1			1	
36	TL. VILLA LOS EUCALIPTUS	65.035.854-6	LANAS, HILOS, GENEROS, HUINCHA, TIJERAS AGUJAS Y OTROS	\$500. 000	CENTRO
37	TL. ESFUERZO FEMENINO	65.238.310-6	ALGODÓN, GENERO POLAR, GENERO, TIJERAS, HILOS, AMPOLLETAS, CIERRES Y AGUJAS DE MAQUINA	\$500. 000	CENTRO
38	TL. DESPERTAR CON ALEGRIA	65.134.383-6	LANAS, HILOS, PALILLOS Y CROCHET	\$500.000	ORIENTE
39	TL. SANTA GEMITA	65.467.680-1	LANAS Y GENEROS	\$500.000	ORIENTE
40	TL. VECINAS Y AMIGAS	65.332.240-2	GENEROS	\$500.000	ORIENTE
41	TL. LA CRUZ	65.327.210-3	GENEROS Y REPUESTO MAQUINA (CARRETE)	\$500.000	ORIENTE
42	TL. AMAPOLAS	65.495.180-2	TRANSPORTE	\$500. 000	ORIENTE
43	TL. ENTRE AMIGAS	65.004.175-5	LANAS, HILOS Y VELLON	\$500.000	ORIENTE
44	TL. SIEMPRE JUNTAS	65.782.590-5	LANAS E HILOS	\$500.000	ORIENTE
45	TL. AMIGAS UNIDAS	65.327.930-2	HILOS Y LANAS	\$500.000	ORIENTE
46	TALLER ARTE LABORAL 25 DE FEBRERO	65.053.084-5	GENEROS, ALGODÓN, LANAS Y ELASTICO	\$500. 000	ORIENTE
47	TL. CON VISION DE MUJER	65.036.571-2	GENERO, LANA, Y ALIMENTACION	\$500.000	ORIENTE
48	TL. MANOS DE MUJER	65.038.766-K	LANAS, HILOS, TRIPOLINO (MACRAME)	\$500. 000	ORIENTE
49	TL. CONSTANCIA	65.199.930-8	BUS Y ALIMENTACION	\$500. 000	ORIENTE
50	TL. GABRIELA MISTRAL	65.165.330-4	BUS Y ALIMENTOS	\$500. 000	ORIENTE
51	TL. IDEA Y AMISTAD	65.077.262-8	GENEROS	\$500.000	ORIENTE
52	TL. LEALTAD Y UNION	65.330.760-8	GENEROS, LANAS E HILOS	\$500.000	ORIENTE
53	TL. MANOS CREADORAS	65.055.143-5	MOVILIZACION,BUS	\$500.000	ORIENTE
54	TL 2000	65.331.520-1	GENEROS Y TACHUELAS	\$500.000	ORIENTE
55	TL. LA MARAVILLA DE SER MUJER	65.117.589-5	LANAS, HILOS, PALILLOS Y CROCHET	\$500. 000	ORIENTE

56	TL. NUEVO ARCO IRIS	65.004.889-K	GENERO, ALGODÓN SINTETICO, PIEL, POLAR, HILOS, CINTAS Y CENA CONVIVENCIA	\$500.000	ORIENTE
57	TL. UNION PROGRESIVA	65.328.920-0	GENERO, HILOS, CINTA, GENEROS	\$500.000	ORIENTE
58	TL. MUJERES EMPRENDEDORAS	65.162.979-9	GENEROS, CAJAS DE MADERA Y BANDEJAS, SERVILLETAS, PINCEL RESINA, COLA FRIA HILOS Y TIJERAS	\$500.000	ORIENTE
59	TL. LAS PELUSITAS	65.161.243-8	GENEROS	\$500.000	ORIENTE
60	TL. NAHUEN	. NAHUEN 65.162.209-3 GENEROS Y CARTON FORRADO		\$500. 000	ORIENTE
61	TL. DE LA MUJER SAN LUIS	65.328.420-9	AGUJAS, BASTIDOR, PALILLOS, CROCHET, TIJERAS, HILOS, LANAS	\$500.000	ORIENTE
62	TL. LAS MOVIDAS	65.162.152-6	HILOS, LANAS, CINTAS, AGUJAS, CROCHET, BASTIDOR Y OTROS	\$500.000	ORIENTE
63	TL. AUTOAYUDA DIVINA ESPERANZA	65.009.869-2	TRASLADO Y ALIMENTOS	\$500.000	ORIENTE
64	TL. LAS TORCAZAS	65.162.086-4	HILO, LANAS, GENERO, AGUJAS Y PALILLOS	\$500.000	ORIENTE
65	TL. BELLA ESPERANZA	65.330.050-6	GENEROS,, LANAS,	\$500.000	ORIENTE
66	TL. LAS CATITAS	65.182.656-K	TRASLADO Y ALIMENTOS	\$500. 000	ORIENTE
67	TL. MANITOS CON AMOR	65.179.107-3	ALIMENTACIÓN Y TRASLADO	\$500. 000	ORIENTE
68	TL. MARIANNA	65.188.067-K	GENEROS, LANAS E HILOS	\$500. 000	ORIENTE
69	TL. MANOS CREATIVA PARA EL MUNDO	65.081.602-1	GENEROS	\$500. 000	ORIENTE
70	TL. FLORES DEL HORIZONTE	65.086.619-3	GENEROS, LANAS	\$500.000	ORIENTE
71	TL. ILUSION Y MUJER	65.906.420-0	GENEROS, LANAS, HILOS, TIJERAS, PALILLOS, AGUJAS Y OTROS	\$500.000	ORIENTE

70	TI LABORAL ENERGIA POSITIVA	CF 020 022 0	MADERA, HILOS, LANAS, PINTURA, LATEX, BARNIZ, PAPEL COLA FRIA,	¢500,000	ODIENTE
72	TL. LABORAL ENERGIA POSITIVA	65.038.922-0	SERVILLETAS, HONORARIO MONITORA Y GASTOS COMUNES	\$500.000	ORIENTE
73	TL. VIVIR POR LA ESPRANZA	65.164.334-1	HILOS, CUERDAS,CORDON, MARCOS, ARGOLLAS, TABAS DE TRABAJO HONORARIO MONITORA	\$500.000	ORIENTE
74	TL. LABORES FEMENINAS	65.068.876-7	LANAS, HILOS, PALILLOS Y \$500.000 CROCHET		ORIENTE
75	TL. MANOS MARAVILLOSAS	65.782.640-5	LANAS Y GENEROS	\$500.000	ORIENTE
76	TL. SANTA FE	65.109.454-2	PALILLOS, CROCHET, TELAS, CORTINAJES, CERAMICAS, FRAGUA, TRIFAN.	\$500.000	ORIENTE
77	TL. RAICES	65.034.712-9	LANAS, ESTERILLAS Y CENA	\$500.000	NORTE
78	TL. MANUALIDADES DULCE PAULINA	65.048.592-0	LANAS, GENEROS Y ALIMENTO CONVIVENCIA	\$500.000	NORTE
79	TL. LAS PATIPERRAS	65.141.390-7	ALOJAMIENTO, TRASLADO Y ALIMENTACION	\$500.000	NORTE
80	TL. BRISAS DE PRIMAVERA	65.015.101-1	MOVILIZACION, COLACIONES	\$500.000	NORTE
81	TL. MELISA MONSERRAT CAVIERES CUEVAS	65.018.121-2	CENA, TELAS, HILOS, POLAR ACCESORIOS, ETC	\$500.000	NORTE
82	TL. LAS TABITAS	65.280.990-1	GENEROS, LANAS E HILOS	\$500. 000	NORTE
83	TL. LAS CAMELIAS DE VILLA INGLESA	65.922.680-4	TRASNPORTE Y ALIMENTACIÓN	\$500. 000	NORTE
84	TL. LOS OLIVOS	65.026.289-1	LANAS, GENEROS, HILOS Y ALIMENTACION	\$500.000	NORTE
85	TL. SIN FIN	65.069.028-1	LANAS, GENERO, AGUJAS, HILOS, TIJERAS, CROCHET Y PALILLOS	\$500.000	NORTE

86	TL. AMIGAS CRECIENDO JUNTAS	65.102.827-2	MATARIALES PARA BORDAR, MASA, PEGAMENTOS, RESINA, BASTIDORES, ALGODÓN Y GENEROS	\$500. 000	NORTE
87	TL. FLORES DE ACERO	65.081.751-6	ALIMENTACION Y TRASLADO	\$500.000	NORTE
88	TL. AGUA DE VIDA	65.646.090-3	LANAS	\$500. 000	NORTE
89	TL. LAS ARAUCARIAS	65.329.520-0	TRIPOLINA, LANAS, GENEROS, ESTERILLA, ESTUFA Y COLACIONES	\$500. 000	NORTE

TOTAL: \$44.500.000

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	OBJETIVO PROYECTO	2022	SECTOR
1	CENTRO DE DAMAS TORRES DE FREIRA	65.518.520-8	LANAS E HILOS	\$ 500.000	CENTRO
2	CM. JACQUELINE KENNEDY	71.693.300-8	CEMENO, ARENA, GRABIYA, POLIETILENO, ARENA FINA, HONARIOS OBRA MANO	\$ 500.000	CENTRO
3	CM. SANTA MARTA DE VILLA TRIANA	65.329.700-9	TRASLADO, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	\$ 500.000	CENTRO
4	CENTRO DE DAMAS MILLARAY	65.244.920-4	LANAS,HILOS, CROCHET, PALILLOS	\$ 500.000	NORTE
5	CM. MARIA LORETO	65.150.240-3	HILOS, VIAJE Y ALIMENTACION	\$ 500.000	NORTE
6	CM. LOS ALPES	65.195.320-0	LANAS, HILOS Y GENEROS	\$ 500.000	NORTE
7	CM. LEALTAD Y ESFUERZO	65.323.430-9	GENEROS	\$ 500.000	NORTE
8	CM. NUEVOS HORIZONTES	72.347.300-4	LANA, HILOS, TRASLADO Y ALIMENTOS	\$ 500.000	NORTE
9	CM. PURISIMA	65.590.490-5	LOCOMOCIO N Y ALIMENTACIÓN	\$ 500.000	NORTE

	7	I	I	1	1
10	CM. EL TREBOL	65.329.490-5	LANAS E HILOS	\$ 500.000	ORIENTE
11	CM. RENACER EN LABORES	65.622.380-4	GENEROS E HILOS	\$ 500.000	ORIENTE
12	CM. LAS ARDILLITAS	65.313.330-8	PESEBRERAS, FIGURAS DE YESO, RETABLOS, PINTURA, PINCELES, COLA FRIA Y LIJAS	\$ 500.000	ORIENTE
13	CM. TENIENTE MERINO	65.956.350-9	TRASLADO Y ALIMENTOS	\$ 500.000	ORIENTE
14	CM. ALCALDE DINTRANS	75.081.900-1	HILOS, GENEROS Y ESTUFAS	\$ 500.000	PONIENTE
15	CM. GABRIELA MISTRAL	65.330.160-K	HORNO ELECTRICO, PASEO, TRASLADO	\$ 500.000	PONIENTE
16	CM. LOURDES	75.969.980-7	CENA CONVIVENCIA	\$ 500.000	PONIENTE
17	CM. PATRIA JOVEN	65.332.310-7	GENERO, LANA, HILO, PAILLOS Y CRCHET	\$ 500.000	PONIENTE
18	CM. SAN JOSE OBRERO	65.326.080-6	GENEROS	\$ 500.000	SUR
19	CM. SANTA LUCIA	65.096.640-6	LANAS, HILOS Y CENA	\$ 500.000	SUR
20	CM. SANTA INES	65.327.540-4	TRASLADO Y ALIMENTACION	\$ 500.000	SUR
21	CM. GRANJA	65.199.610-4	LANAS, GENEROS, HILOS Y TIJERAS	\$ 500.000	SUR
22	C.M 1 Y 2 DE OCTUBRE	65.331.330-6	LANAS, PALILLOS, CROCHETT	\$ 500.000	SUR
				\$11.000.000	

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayores a las Organizaciones que a continuación se detallan:

N 0	NOMBRE ORGANIZACI ÓN	RUT INSTITUCIÓN	NOMBRE REPRESEN TANTE LEGAL	DESTINO DE LA SUBVENCION	APORTE ORGANIZACI ÓN	MONTO OTORGAD O	N° BENEFICIARI OS	
---------------	----------------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------	-------------------------	--

1	CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR	65.005.087-8	JONATHAN ZAMORAN O GUAJARDO	IMPLEMENTEA CION DEPORTIVA Y VIAJES DEPORTIVOS DEL CLUB	\$ 17.200.000	\$17.000.00 0	60 PERSONAS
2	AGRUPACION BMX	65.206.417-5	SEBASTIÁN IGNACIO SAN MARTIN GAETE	FINANCIAR ESTADÍA, TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y REPUESTOS DE BICICLETA DE REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN EL CAMPEONATO A REALIZAR EN FRANCIA Y ESPAÑA.		\$4.000.000	1 BENEFICIARI O DIRECTO

ACUERDO: Con el voto de mayoría de los Señores Concejales asistentes, y la abstención del Concejal Señor Manuel Villagra Astorga se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayor a la Organización que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DESTINO DE LA SUBVENCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO	N° BENEF ICIARI OS
1	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA LICEO OSCAR CASTRO ZUÑIGA	65.708.340-2	SILVIA OLIVARES JORQUERA	FINANCIAR TRASLADO, IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y ESTADIA.	\$ 800.000	\$1.796.470	1 BENEF ICIARI O DIREC TO

16. Varios

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a Punto Varios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Los voy a nombrar, para que no se quede ninguno, Concejal Arellano, Henríquez, Guzmán Avendaño, Vidal, Orueta, ¿No sé si hay alguien más que haya pedido?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo, el ultimo

SEÑOR ALCALDE: Vamos a pedir que sean concisos, ya estamos cerca de las 12, y tenemos una actividad, del tema de Consumidores, así que, para construir los Puntos Varios, Concejal Arellano.

16.1 FACTIBILIDAD DE PROHIBIR VIRAJE A LA IZQUIERDA EN CRUCE DE AVENIDA TUNICHE CON LINEA FERREA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde es un tema de tránsito, otros temas de seguridad. Si bien es cierto, se hizo un Proyecto en la Avenida Tuniche, bajando inmediatamente antes del puente que cruza la línea férrea y ya se transformó en un en un cruce sumamente peligroso, ¿No es cierto?, porque el viraje hacia la izquierda ha generado problemas complicados, digamos, ya van dos personas muertas. Alrededor de 12 choques, ¿Ya?, está tan peligroso como el semáforo, qué o cómo estuvo el semáforo que ya ha ido bajando los decibeles en Avenida Nelson Pereira, y hay una, hay, es ver la posibilidad de que en vez de los de los puntos azules poder poner New Jersey con el objeto definitivamente, terminar con el viraje, y se tengan que ir a dar la vuelta a donde corresponde porque ahí está prohibido el viaje. Pero además hay un punto "Ciego", porque hay gente que sale de los pasajes y se encuentra de frente con un tipo que viene dando la vuelta.

Entonces eso va a pasar luego la cuenta a ver, porque ya no da más el tema. El último fue choque frontal entre un vehículo particular y un colectivo. Entonces, está complicado, y esto fue anteayer, ¿Ya?, por si acaso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, lo pasamos a Transito.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: No, pero como coloco de ejemplo la Avenida Kennedy, con Avenida Nelson Pereira. Tendríamos que colocar un letrero de 3 metros que no tenga que virar a la izquierda. O sea.

SEÑOR ALCALDE: O poner New Jersey

SEÑOR ALCALDE: De hecho, De hecho, visitamos, y en 3 minutos, 3 vehículos hicieron lo mismo, es un tema de costumbre. Quiero dejar el Punto tiene que ver también con el respeto vial que deben tener los conductores. Nosotros vamos a colocar las medidas, según.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí

SEÑOR ALCALDE: Porque te dice, me parece, vamos a pedirle a Tránsito que lo revise de nuevo, pero para hacer el llamado también a los Conductores que respeten también las Normas de Tránsito.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Absolutamente de acuerdo con eso, y Ud., sabe cuál es mi posición respecto a los autos, y creo que es un tema que hay con los autos que lamentablemente hay que cerrar todas las posibilidades que podamos, que podamos tener eso es uno.

16.2 DENUNCIAS DE FAENADORAS CLANDESTINAS DE CERDOS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo segundo Alcalde, es un reclamo ya permanente de Faenadoras Clandestinas de cerdos, en el costado del Campamento del Rabanal, en el Sector de Campamento del Trapiche, y están vendiendo cerdo faenado y criado ahí mismo, ¿Ya?, con el peligro de la triquinosis, yo estoy de acuerdo con que con que los precios son inalcanzables, pero no a costa de la de la vida humana o de las personas de ponerla en riesgo, ¿Ya?, lo quiero mencionar por objeto que sea fiscalizado, ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Recibió alguna denuncia de eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Ya, si nos pasa esa denuncia, podemos oficiar a la SEREMI de Salud para Acción Sanitaria.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Para que lo entregue la Administradora y así oficiamos como Municipio.

16.3 RECLAMOS POR EXISTENCIA DE CABALLOS EN DIFERNTES SECTORES DE LA COMUNA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo siguiente también tiene que contablemente con animales, ¿Ya? en el Campamento de la Ribera, en la Villa Los Pinares, en la Villa El Trigal, autos rotos, personas dañadas por 40 caballos pastando. Lo del Trigal, hace cuatro días atrás, 40, ¿Ya?, y hay un ser humano detrás el, si la culpa no es de los caballos, digamos, es del ser humano que no toma las debidas medidas, ¿No es cierto?, para poder controlar ese tema porque está generando

problemas de accidentes con personas y con patrimonio de esas personas, entonces Alcalde, yo quiero ver si se puede tomar el tema también debe ser de Salud, es un tema de fiscalización.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que el SAG

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perdón, del SAG, tiene toda la razón ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Porque nosotros lamentablemente ¿Dónde nos llevamos los caballos? El tema que el Municipio donde puede llevarlos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En la Medialuna

SEÑOR ALCALDE: Claro, pero.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Se les tiene que cobrar el costo.

SEÑOR ALCALDE: El costo

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, pues es justo por supuesto, eso también hay que arreglarlo.

SEÑOR ALCALDE: Hay que verlo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es como cuando a uno le sacan un Parte, y lo llevan el auto al Corral.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo entendido, de que es el Servicio Agrícola Ganadero, es el que tiene que autorizar, pero.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Podrían ser los Corrales de la Medialuna, ¿No?, ya.

16.4 REITERA NECESIDAD DE REALIZAR HOMENAJE A DON HUGO RAMIREZ:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y el último Alcalde, el tema tiene que ver con algo que también me parece que en algún momento lo tocó Patricio Henríquez, pasamos este último 1º de Mayo, con una fecha cercana al cumplimiento de la terrible, o sea, de la lamentable muerte de Hugo Ramírez, ¿Ya? Y creo que en justicia debiéramos buscar algún lugar digno, no es cierto que permita instalar ese nombre de una persona que se la jugó. O sea, yo me acuerdo los momentos más duros de la Dictadura; el Sindicato de Panificadores estaba abierto para todos los jóvenes de esa época que nos juntábamos ahí a dialogar, a conversar, a pasarlo, a pasar ratos con música, y siguió ese comportamiento hasta que murió, ya sabemos que murió con COVID, y creo que Hugo, merece un espacio de la ciudad, entonces quiero reactivar esa posibilidad.

SEÑOR ALCALDE: Totalmente de acuerdo

SEÑOR CARLOS ARRELLANO: Eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ahora tiene la palabra el Concejal Henríquez.

16.5 REITERA SOLICITUD DE NOMBRE DE PÀSAJE A DON HUGO RAMIREZ:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias, Alcalde bueno, quizás aprovechar también tocar el tema que señala el Concejal Arellano en relación a que yo le había solicitado formalmente ver la posibilidad de colocarle el nombre a un Pasaje, que está perdido también por el Presidente, el nuevo Presidente del Sindicato de Panificadores el pasaje donde está la Sede Social, de SINTRAPAN, que lleve el nombre de Hugo Ramírez, yo se lo solicité a Usted formalmente Alcalde, así es que le recordamos la solicitud.

SEÑOR ALCALDE: Y también nos solicitaron pavimentar, tiene toda la razón.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Es una calle del centro de Rancagua que está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La Plaza de Los Enamorados.

SEÑOR ALCALDE: La Plaza de Los Enamorados tenemos que pavimentar, está considerado por qué es una vergüenza que en pleno Centro de Rancagua tengamos una calle de tierra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Bueno y aprovechar el bautizar el nombre con el nombre de Hugo Ramírez, esa calle, ese pasaje.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

16.6 PREOCUPACION DE VECINOS POR OCUPACION DE MULTICANCHA DE SECTOR DE PARQUE KOKE:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El otro punto que tenía un Alcalde son 3 puntitos, rápidamente uno que tengo el reclamo de un grupo de vecinos del sector Parque Koke. Ya que un grupo de indigentes se han tomado la Multi cancha y la verdad es que ahí también hay venta de droga, me dicen o consumo de drogas, y la verdad es que ellos no pueden ocupar este espacio, yo pediría que Seguridad pudiéramos hacer una reunión para coordinar con ellos y ver qué acciones se podían realizar al respecto y ver de una manera de solucionar este problema que les aqueja a los vecinos de este populoso sector.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Puedo decir algo del punto?, cortito.

SEÑOR ALCALDE: Si, cortito tratemos de meternos en otro punto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, si no, simplemente decir que me parece perfecto, pero primero trabajemos en la Ordenanza porque sin la Ordenanza, no van a haber mayores recambios eso.

16.7 PREOCUPACION POR ATENCION DE SALUD EN SECTOR DE CHANCON:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El tercer punto Alcalde, que también lo toque hace un tiempo atrás, que era una inquietud, una preocupación de los vecinos del sector Chancón que tienen problemas con la Atención Médica, ahí, en el Colegio Virginia Bravo, porque se tiene que levantar a las 5:00, de la mañana para que le entreguen una hora y después empiezan a atender, como a las 9, tuvimos una reunión con el Director de Salud de la CORMUN, en esa época y donde tocamos estos temas y queremos saber qué. ¿Qué avances se han hecho al respecto?

SENOR ALCALDE: Lo dejamos, lo dejamos para el próximo Concejo.

16.8 FACTIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO ENTREGUE UN CERTIFICADO PROVISORIO A ORGANIZACIONES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde y el ultimo.es bueno, hemos tenido el reclamo de varias Organizaciones Sociales que han regularizado su situación para normalizar el tema de la Vigencia de las Directivas. Y nos señalan algunos que desde diciembre a la fecha aún el Registro Civil no le emite el Certificado de Personalidad, de vigencia de Personalidad Jurídica y yo no sé si el Municipio puede entregar un Documento Provisorio para las distintas postulaciones a Proyectos que ellos requieren. Y así que me gustaría saber si eso, ¿Se puede?,¿O no hacer?

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Carlos, sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, le comento efectivamente, lo que plantea Patricio hay un atraso tremendo en el Registro Civil, dado que a nivel nacional son 6 personas las que junto con la Encargada son las que tienen que ver con todo la Renovación de las Directivas, y nosotros los Secretarios Municipales a nivel de Chile hemos tomado la decisión de entregar Certificados, ¿Cómo se llama?, Provisorios para que la gente pueda hacer sus trámites en el Banco y poder seguir funcionando con las organizaciones. Así que eso es lo que hemos hecho. Hemos hecho nosotros para darle, digamos, solución a esta, a esta gente. Porque es muy complejo porque todo el mundo estaba atrasado. Entonces ha sido una, todos los días, nosotros aquí abajo tenemos lleno de gente lleno, lleno. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Una sabia Ley Parlamentaria.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, él, esa es materia es que nosotros tuvimos que aplicar, sobre todo saliendo y en no saliendo, sino que todavía en una Pandemia, pero bueno.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es cortito.

SEÑOR CARLOS MORALES: El 30 de junio, 3 meses.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, hasta el 30 de junio, las Organizaciones que tienen vencida ya su directiva desde hace 3 años atrás, tienen, ¿Cómo se llama?, Siguen vigentes el resto del problema.

SEÑOR ALCALDE: Eso le permite presentar sus Proyectos

SEÑOR CARLOS MORALES: Es que tenemos con la gente que ha estado renovando, es el taco que se ha provocado.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR CARLOS MORALES: Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Carlos

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde, esos son mis puntos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, tiene la palabra el Concejal Guzmán.

16.9 CONCEJAL EXPRESA SU MOLESTIA POR ACTIVIDAD DE CELEBRCIONDE 1º DE MAYO EN TETRO REGIONAL:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde tengo solamente un punto. Un día histórico para la humanidad ocurrió el 1º de mayo de 1886. Más de 80.000 trabajadores en Chicago se declararon en huelga y lucharon por la reducción de 16 a 8 horas laborales y un salario digno. Digo esto para contextualizar lo siguiente, el día 4 de mayo, a través de un comunicado, el número 33, se cita a todos los funcionarios del Municipio a una actividad obligatoria en el Teatro Regional. Para ese mismo día estaba programado una jornada en torno a la temática LGBTQIA+ que fue suspendida, en el Teatro lo que se presentó fue una rutina humorística, que a todo esto comenzó con una hora de retraso. Y que estuvo cargada de garabatos, groserías y vulgaridades. Un ejemplo claro es que uno de los chistes terminó con la frase y perdón que lo diga, pero fue dicho en un Teatro lleno de funcionarios. Terminó con la frase "Pichula, en la boca"

Cuando se anunció esta actividad por parte de quien ofició como locutor y también lo mencionó a usted y dijo que esta actividad estaba consensuada y presentada por este Concejo Municipal. Palabra suya y palabra de quien locutió.

Yo quiero destacar la diferencia entre una actividad organizada y presentada por la Administración Municipal que la representa usted y por este Concejo Municipal, que son cosas distintas. Quiero aclararles a los funcionarios que esa actividad no fue acordada por este Concejo. Fue una decisión de la Administración. Entonces, en base a eso Alcalde tengo dos preguntas y también una solicitud.

La primera pregunta es si la suspensión de la jornada programada de LGBTQIA+, se suspendió por este espectáculo, y si este espectáculo tuvo algún costo, lo desconozco y la solicitud y parafraseándolo usted porque nobleza obliga, fue lo que usted dijo hace un rato, me gustaría que usted haga la aclaración y que excluya a este Concejo Municipal de haber sido partícipe de la decisión de presentar ese Show en el Día del Trabajador y la Trabajadora. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal primero no, no fue instrucción, mía que fuera obligatorio, eso lo quiero aclarar y la Administradora lo puede decir, ahí no era obligatorio el tema. Los Shows Humorísticos tienen distintas versiones o tonos y las personas ven esto en el Festival de Viña o en cualquier show que se da en el Teatro Regional Y uno puede estar de acuerdo o no con respecto a la forma que toma el humorista, pero, en definitiva, un show humorístico, como se ha presentado también las Fiestas Rancagüinas con otros humoristas con distintos puntos. No tuvo ningún costo Concejal de no tuvo ningún costo, y lo vamos a excluir en cuando sean temas de la Administración que se nombre a todos los Concejales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, a mí también exclúyame. No estoy de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Sí no, no, pero a todos, y de varias cosas también cuando sean decisión de la Administración.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por supuesto, sí.

SEÑOR ALCALDE: Y yo creo que yo creo que bueno señalarlo, porque fue en que no se diga que se excluye al Concejo Municipal, ¿Ya?, Solamente el punto, pero uno puede estar de acuerdo, ¿O no? Con esto creo que vamos a tener varios temas.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Es que fue de mal gusto

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR HUGO GUZMAN: Y muchos funcionarios lo hicieron notar y lo hicieron ver.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, De hecho, tuvimos incluso en algunos temas de la Fiesta Rancagüinas, donde también tuvimos reclamos con algunas expresiones artísticas, ¿Ah?, tuvimos reclamos precisamente de algunas expresiones artísticas, hay muchos padres frente a un tema de un espectáculo, no de verdad, para no estigmatizar donde había consignas, además políticas, tuvimos mucho reclamo. Las expresiones artísticas son diversas, y tomamos el punto Concejal y lamentamos que se haya sentido complicado y dañado en su.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si, a los funcionarios en realidad.

SEÑOR ALCALDE: No, no, bueno, a mí no me llegó de ningún funcionario ¿Alguno quiere acercarse?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Llegaron correos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Llegaron correos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si alguno quiere acercarse?, y representarlo. Me parece que llegaron dos correos.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Cuatro. Más la gente que lo dice personalmente.

SEÑOR ALCALDE: Y yo se lo represente incluso al Presidente de ASEMUCH, en este punto, no se va a hacer ninguna otra actividad, para no herir sensibilidades, digamos

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sobre el punto, por favor

SEÑOR ALCALDE: Y lo otro, después hubo otros temas con respecto a la suspensión, pero es un tema con respecto a la con la sensibilización, que además yo tengo compromiso ahí que firmamos justamente varios Alcaldes de Chile, Concejal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Eso se va a hacer de nuevo?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, lo que pasa que no ahora esta semana, pero se va, se va a realizar y es un compromiso y una firma de un Convenio ¿Me parece Maite que tenemos?, desde Valparaíso con varios Alcaldes.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si la misma disculpe Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se realizó en Valparaíso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, además que el día que se va a realizar es bien importante porque ese se conmemora a nivel mundial la no discriminación hacia, digamos, hacia este Colectivo.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: También tiene.

SEÑOR ALCALDE: También tiene que ver con ese contexto y no con lo que señalaba, o sea que se podía haber suspendido, pero fue por otro motivo

SEÑOR HUGO GUZMAN: Por eso lo plantee como pregunta

SEÑOR ALCALDE: Y en el caso de las expresiones artísticas hay que tener ojo, también con respecto a lo que financiamos en materia Municipal. Vamos a colocar Ojo ahí, yo por lo menos creo que las expresiones son diversas y distintas, sobre todo en materia de cultura.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sí, y la verdad que conversé con varios funcionarios y ellos también, se sentían contentos porque antiguamente en la otra Administración no se daba, esto entonces también, y a mí también me llegó el correo tal cual como a ustedes, pero creo que a veces es bueno avanzar porque antiguamente no se daba, entonces, si existen, quizás malas opiniones, también que no sé si hablar tanto, y llevarlo a un Punto Varios.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Como decía mi papa, todos los discos tienen dos caras.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Renovación y con mucho respeto, de verdad Porque creo que está bien.

SEÑOR ALCALDE: Lo segundo, de hecho, recuperamos la Semana Municipal, que no se hacía durante muchos años, bueno ahí hay un trabajo con la ASEMUCH, y con la Mesa, tiene la palabra.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Vamos a censurar al "Pollo", y a Rossel

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, solo para terminar Alcalde, sobre el punto, lo que pasa Alcalde es que efectivamente existe un Comunicado Nº 33.

SEÑORALCALDE: Sí

SEÑOR HUGO GUZMAN: Que dice que es obligatorio asistir y si a un funcionario lo obligan a asistir a una actividad de la cual él no le parece grato, y creo que ahí está el punto.

SEÑOR ALCALDE: Yo partí diciendo Concejal, diciendo Concejal, de hecho, es algo que no firme yo, ¿No sé si estaba mi firma en el documento?

SEÑOR HUGO GUZMAN: No, no, como Ud., es el Jefe superior se lo manifiesto.

SEÑOR ALCALDE: No

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Entonces sería bueno saber ¿Quién lo hizo?, se tomó la atribución de obligar a las personas.

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿Quiere pedir la palabra?, hágalo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pido la palabra Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: El tema es que yo no di ninguna instrucción de que fuera obligatorio de hecho ninguna actividad de nuestra Administración, es obligatoria menos para el funcionario, pero si vamos a presentar también a la ASEMUCH, para que nos den su opinión, Concejal terminemos el punto porque tenemos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si yo entiendo, mira yo más quiero hablar del show. A mí me gusta. Pero hay para todos los gustos, yo quiero hablar sobre el horario, Alcalde, ademas no solamente en este evento, yo voy yo, yo fui a ese evento ese día, aunque no estaba invitado, pero fui igual y me aburrí de esperar una hora y me ha pasado en varios eventos que organiza la Municipalidad, donde hay un retraso que yo lo puedo aguantar, pero la ciudadanía a veces se aburre, entonces yo le pediría en eso un poquito más de rigurosidad que han habido muchos atrasos en varios eventos que se están haciendo, sobre todo en el Teatro Municipal de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Voy a dar una opinión Concejal en eso que efectivamente, cuando se cita a los espectáculos se cita con harta anticipación porque hay protocolos sanitarios. Yo creo que hemos ido avanzando en eso, antes la espera de una hora para poder tener son 758 personas, era mucho más lento del ingreso, entonces se va a citar con un rango menor, porque de que entre el primero hasta que el último también pasa el tiempo, pero eso también nos ha pasado con el espectáculo del Teatro, claro, el primero que entra.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si tiene que esperar.

SEÑOR ALCALDE: Espera mucho más que el ultimo que entra. Pero los protocolos sanitarios se cumplen en este caso en el Teatro Regional, pero tiene que tiene que ver directamente con eso.

Muy bien. Tiene palabra el Concejal Avendaño.

16.10 REITERA PREOCUPACION POR DESORDENES CUANDO SE REALIZAN PARTIDOS DE ALTA CONVOCATORIA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, sería bueno saber quién se toma esas atribuciones porque creo que

SEÑOR ALCALDE: Esto fue Dirección de Gestión de Personas y no fue una instrucción mía, ¿Ya?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Problemas de mando.

Y con respecto a mis Puntos Varios primero, que todo manifestar que existe reiteradamente y lo vuelvo a lamentar, situaciones de desorden en la población, Isabel Riquelme en esta oportunidad sucedió con el partido de O'Higgins con la Unión Española y que lamentablemente ya veníamos viendo situaciones de riesgo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En la botillería.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí precisamente en el partido con de la Universidad de Chile, y los vecinos tienen un miedo latente en el partido que se viene el 22 de mayo con Colo- Colo. Yo tengo entendido que Usted, Señor Alcalde, Oficio a la Delegación Presidencial para que pudiese aplicar lo que es Estadio Seguro y pudiese restringir el funcionamiento de las botillerías que colindan con el Estadio El Teniente. Yo no sé si eso se hace efectivo, no se hace efectivo, que, si le respondió algo la Delegación Presidencial porque los vecinos, otra vez, y hay vídeos, De hecho, me señalaron que hasta su familia que estaba en el sector, eso es lo que yo no sé si me señalaron que su mamá que vive ahí, en la Isabel Riquelme, que lamentablemente sigue también afectada frente a los enfrentamientos que tuvieron algunas personas que se les podía identificar como hinchas de ambos equipos. Entonces esa es la preocupación que tienen los vecinos y poder saber si es que se sí que se aplicó el Estadio Seguro, o se va a aplicar de hecho.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, si efectivamente, yo me crie ahí Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso me señalan las fuentes

SEÑOR ALCALDE: No solamente tengo familia, tengo amigos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Estaba el Espejo de Agua.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que no estaba el Espejo de Agua, Concejal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo lo alcance a ver. Y me caí varias veces adentro.

SEÑOR ALCALDE: Yo vi la cancha no más, pero no el Espejo de Agua. Pero, pero Concejal quiero decir que oficiamos aquí hay un tema que hay que dejar bien delimitado, Estadio Seguro, Delegación Presidencial es la encargada de la seguridad de los **Estadios**.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Y del entorno.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, ¿Hay Delegación Presidencial en esta Región?

SEÑOR ALCALDE: Por eso, por qué.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: O sea, yo todavía no lo conozco

SEÑOR ALCALDE: ¿Saben lo que pasó?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, Delegación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Delegación.

SEÑOR ALCALDE: Pero saben lo que pasa Concejales, yo entiendo cuando la Comunidad cuando la solicitud la hace directamente el Alcalde, nosotros gestionamos eso, pero al Delegados se le ha planteado, en reiteradas oportunidades con respecto a la Seguridad. Lo planteamos con respecto a la Universidad de Chile como local, que además de que tuvo un tema de destrozos. Pero es Carabineros en el entorno del Estadio y es el Delegado Presidencial junto a Estadio. Seguro que depende de él, lo que tiene que resguardar la seguridad, nuevamente lo haremos. Hay un partido de alto riesgo en este caso que tiene que ver con Colo-Colo, y reiteraremos, que tiene que haber de seguridad, sobre todo en la Isabel Riquelme, la Cantillana, la Rancagua Sur en todo el entorno que está debería existir de hecho la Ley Seca ahí

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si por lo menos que se vea.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: También yo creo que estuvo bueno, y que invitemos a una a un Concejo Extraordinario al Delegado Presidencial, ¿Ya?, y a el Encargado de Estadio Seguro, porque es un tema ya reiterado, ¿Ya?, producto de lo poco seguro, del entorno del Estadio con las botillerías, y toda esa cuestión no vamos a llegar a terminar con alguien muerto nosotros ¿No es cierto?, y eso termina de ponerle la guinda a la torta; Juntémonos con ellos, con objeto de usar la fuerza política también que es el Concejo Municipal con usted, para que se pongan las pilas.

SEÑOR ALCALDE: Solicitemos porque no solamente en ese tema hay un, hay varios temas más, los vamos a tratar en el Concejo Comunal de Seguridad Pública de hecho, donde vamos invitados, pero tiene que ver con eso somos prudentes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo no voy a los Consejos de Seguridad, ahora, me pasaron máquinas, así.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay maquinas acá?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Tu no estuviste en la Comisión, fresco

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Eso se llama pasar máquina cuando no está el otro.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No pues hay que asistir.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Le recuerdo que alguien estaba buscando votantes que asumiéramos las Concejalías.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, gracias a todo eso se gana con votos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Para la Presidencia.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Quién Hugo Guzmán? Que me pidió que lo apoyara en Salud

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Oh, ya, mejor voy a seguir con mis Puntos Varios

SEÑOR ALCALDE: En Democracia, todos se gana con votos, algunos tienen más votos, otros menos, otros por el sistema, pero así es la Democracia.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Así es la Democracia.

16.11 PREOCUPACION POR QUEMA DE NEUMATICOS EN LA RIVERA DEL RIO CACHAPOAL:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En mi segundo punto vario que acá más que más que presentarlo, ver cómo lo podemos abordar desde el Laboratorio Láser que queda ubicado en Río Loco, me han mandado varias imágenes y varios vídeos, de quemas que por lo menos se apuntan a la dirección Sureste. Desde ese punto, con humo negro, pero así ya a nivel tóxico.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Neumáticos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En ese sentido parece que por lo menos 3 o 4 veces a la semana están quemando neumáticos en la Rivera del Río Cachapoal. Yo no sé acá si lo presentó con los antecedentes a la DGA, para que pueda oficiar a la SEREMI.

SEÑOR ALCALDE: No a los lo hacemos desde acá, como Alcalde y Concejo, y se lo Oficiamos a Acción Sanitaria ahí, quien debe cerrar, estos vertederos ilegales es Acción Sanitaria, la SEREMI de Salud, ¿Ya?, eso es lo que tiene que suceder, de hecho, en la reunión en que participamos justamente en el en este Relleno de Extracción de Áridos, que tenemos, con los vecinos de Villa Galilea, ya está listo, en este caso para para también, declarar el cierre porque hay un fallo de la justicia y también lo vamos a desarrollar desde el Municipio de Rancagua.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto. Ahí voy a hacer entrega de los antecedentes que me mandaron.

SEÑOR ALCALDE: Y oficiamos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto.

16.12 PREOCUPACION POR TALLER DE PINTURA EN CALLE MACHALI, AL COSTADO DE UN JARDIN INFANTIL:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El otro Punto varios referido también a tema medio ambientales, sobre el Taller de Pintura en la calle Machalí, que está al lado de un Jardín Infantil y que varios vecinos me han manifestado que los niños, lamentablemente debido a los componentes que tienen los aerosoles y al no estar contenido el momento de pintar, terminan con mareos e intoxicaciones.

SEÑOR ALCALDE: ¿Eso es en la Poblacion San Francisco?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En la Poblacion San Francisco.

SEÑOR ALCALDE: Entregue los antecedentes ahí, para verlo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto.

16.13 CONSULTA POR SITUACION DE EX FUNCIONARIA, Y LAS EXPRESIONES DE SU ABOGADO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y mi último Punto Varios es sobre unos correos que llegaron del Representante de la ex funcionaria, Margarita Chandía. Si correos, que son bastante complejos porque, acusan al Director Jurídico, Cristian Arancibia, de que nos transmite información falsa. De que la notificación de Sentencia de la primera Instancia de la Causa Laboral no se apeló y que, por lo tanto, la Sentencia de que hablaba la Concejala Vidal de que no iban a embargar para poder tener el pago de la Señora Margarita Chandía, era efectivo y no algo como nos dijo en ese momento que era algo que no se estaba ejecutoriando. Y en ese sentido él nos manda esto antecedentes que yo los transmito a este Concejo porque quiero saber, ¿Cuál es la verdad frente a este tema?, y lamentablemente, no es primera vez que el Director Jurídico nos enreda por decirlo poco o nos mal, informa, y es algo complejo porque al final nuestra toma de decisión se ve inmiscuida por información incompleta o en este caso, como señala el abogado Marcelo Figueroa Rivera, información falsa.

Eso, Señor Alcalde, yo no sé.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde yo converse directamente con la Margarita y la Margarita es una persona transparente, bondadosa, ¿Ya?, incluso cuando fue despedida a mí me pareció que era una brutalidad despedir a una mujer de 30 años, de servicio 31.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: 40.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: 31, y me cruzo con esto, ¿Ya?, No nos pueden mentir frente a un hecho que hay que está ejecutado, está ejecutado, o sea aquí perdone, pero si hay que pagar los 42, no sé, creo que son como cuarenta y tantos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: 46 millones.

SEÑOR ALCALDE: Eso está en proceso de pago, ademas yo conozco bien el caso, conozco a Margarita.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A mí me consta, tú te llevas súper bien con ella, un trabajo contigo ya en el sector Oriente.

SEÑOR ALCALDE: Así que, Igual ya hay fallo de la justicia, eso está ahí

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde, Pero, a mí ademas del hecho puntual lo que me preocupa es que su Director Jurídico, nos entregue este tipo de información, yo no sé si él nos va a dar una respuesta frente a los antecedentes que entregó este Abogado porque me parece sumamente grave que un Abogado esté acusando al otro de entregar información falsa y falta a la verdad, quede ser mentira, esta declaración me parecería totalmente pertinente, que Cristian Arancibia se querellara frente a estos dichos, pero creo que ninguna Abogado se atrevería a decir esto, si no hubiera la seguridad absoluta de que esto fuese así.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no está, y esta justamente subrogando Luis Torres, así que lo dejamos cuando este el Abogado, ¿No?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Dicen que no vuelve.

SEÑOR ALCALDE: Es probable, ¿Tiene informacion adicional?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, pero.

SEÑOR ALCALDE: ¿O quiere entregar algún antecedente?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No

SEÑOR ALCALDE: ¿Tiene algún otro Punto, Concejal?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Son esos mis Puntos

SEÑOR ALCALDE: Okay. Tiene la palabra el Concejal, la Concejala Jacqueline Vidal.

16.14 EXPRESA LA IMPORTANCIA DE UNA PRESENTACION DE LA CORPORACION DE DEPORTES:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Dos cosas cortitas a propósito del tema de las Subvenciones. Sobre todo, en el sector Deportes. Todo lo que hablamos anteriormente yo creo que sería interesante porque no ha venido que yo recuerde la Corporación de Deportes en alguna oportunidad que tengamos la reunión, o un Concejo con ellos para que expongan, ¿Cuál es el papel, lo que ellos hacen?, ¿Lo que ellos financian?, ¿Cómo se accede?, ¿Cuál es el trabajo completo?, que yo en lo personal lo desconozco y yo creo que sería súper importante.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Me parece súper importante

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Cómo es nuestra relación con la Corporación? Eso.

16.15 SOLICITUD DE CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA VACUNACION:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y, por otro lado, me gustaría pedir Alcalde, que promoviéramos más en estos días, la vacunación contra el COVID.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Porque como comentaba el colega Arellano hace un rato, ¿No es cierto?, del aumento de los contagios que todos hemos visto en las noticias. Entonces de que más allá de lo que la CORMUN, el Sector Salud haciendo con los antígenos y con toda la tarea, que hace permanente, yo creo que habría que ser un poco más publicidad, el tema de invitar a la gente a vacunarse por ahí me enviaron una foto, del Centro de Vacunación del Estadio El Teniente, por ejemplo, casi vacío. Entonces la gente no está yendo. Se habla de un 28% que está recibiendo la última vacuna. Y yo creo que es deber de nosotros en velar mucho más por la población para que no tengamos que lamentar muchos fallecimientos y mucha gente contagiada.

SEÑOR ALCALDE: Si, vamos a activar, justamente eso lo que lo la indicación de justamente el Ministerio de Salud. Además de ayer leí una declaración del Vicepresidente, o del Presidente del Colegio Médico, ahora la que tenía un problema muy grande en los jóvenes entre 18 y 30 años, que es donde está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Los vectores de contagios así que vamos a hacer.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hay que esperar los 5 dias desde el domingo a ver qué pasó con el Día de la Madre, era impresionante, yo no veía tanta gente, ni siquiera en Navidad, ¿Ya?, es un día importante, pero cero autocuidados.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Por eso todo lo que podemos hacer.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, las dos últimas palabras, la Concejala Orueta.

16.16 REITERACION DE PREOCUPACION POR VIRAJE NO PERMITIDOS EN AVENIDA TUNICHE:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde. Yo tengo cuatro puntos, siguiendo el tema que había puesto Carlos Arellano, que Ud., lo sumo sobre el cruce de Tuniche. Efectivamente, yo cada cierto tiempo, tengo que ir a vivir con mi mamá y vive justamente dónde está el cruce a Tuniche, y ayer me tocó a las 18:40, viniendo por Circunvalación hacia el cruce, esperando mi turno para acceder y pasaron más de 10 autos donde no está permitido virar.

Donde yo me di la molestia de darme la vuelta, Señor Alcalde, para ver el tamaño del letrero que dice el "No acceso", que ahí es solamente la vía para tránsito público de micros y colectivos. Sin embargo, a pesar de que está pintada la mitad de la calzada, con líneas amarillas, ¿Ya?, que impide el tránsito, la gente igual hace este viraje no permitido.

Y yo estaba, lo asimilaba con el cruce que está en el Manzanal con el Jumbo, que no sé si se llama de 6 tiempos, no sé exactamente porque viene a ser muy similar, donde si está permitido el viraje otorgándole más tiempo al semáforo

Entonces evitaríamos pienso yo, y si hubiera esa posibilidad que a lo mejor es difícil, ya he hecho el estudio, e instalados, los semáforos diseñarlos a futuro de poder hacer esa corrección con los tiempos del semáforo y replicar el del Jumbo, porque si no van a seguir existiendo accidentes

Ya ese era un Punto, ¿No sé qué le parece?, pero ya el segundo.

SEÑOR ALCALDE: Yo conteste cuando la planteó el Concejal Arellano, Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces no lo escuche, estaba en otra. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Debo haber estado escribiendo el punto Señor Alcalde.

16.17 PREOCUPACION DE PROBLEMAS EN EL TRANSITO PROVOCADOS POR MODIFICACION DE MCDONALD'S:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Tenemos el caso del McDonald's, que ya he escuchado los reclamos, también que me han llegado y a través de las Redes Sociales, donde el tiempo que demoró esta remodelación del McDonald's y donde la verdad hoy provoca un taco tremendo en la Avenida.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Un año.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y existe el reclamo de los transeúntes. Entonces yo no sé cuándo se otorgan los Permisos de Edificación o de modificación, ¿Que indicación tenía que haber hecho el McDonald's para no estar interrumpiendo el tránsito de una vía pública donde la cola Señor Alcalde es tremenda? Dos cuadras, una cuadra y media, inclusive en la de no sé cómo se llama la calle lateral que tiene y que también llega a la línea donde los autos están esperando por comprar una Cajita Feliz entonces es tremendo.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces dicen ¿Dónde estuvo la Municipalidad? Para dar este Permiso, sin visionar el problema que ya se había repetido con anterioridad y hoy día estaban Modificando la Planta donde esto se pueden incorporado de alguna manera.

SEÑOR ALCALDE: Si Concejala por lo menos a mí me parece que esa Medida de Mitigación no fue nuestra digamos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya

SEÑOR ALCALDE: Estuvo así durante mucho tiempo se autorizó antes que asumiéramos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: Y la verdad que los McDonald's en general tienen tema en todos lados.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si es así.

SEÑOR ALCALDE: Uno cuando viene por la Ruta 5, y está en la Shell, y está lleno de gente. Hay un tema ahí, yo no sé, bueno, tenemos que tenemos que avanzar Concejala, pero podemos decirle al Director de Obras que nos diga el próximo Concejo ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya.

16.18 SE EXPRESAN VARIOS PROBLEMAS EXISTENTES EN AVENIDA CACHAPOAL:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: También en Cachapoal están solicitando Inspectores para el tránsito por el retiro de los alumnos del Colegio. Ahí hay, como dos colegios y qué pasa se estacionan arriba de las veredas Hay veredas que no dejan ni siquiera el paso a los peatones y los peatones tienen que salir a la calle. Las personas de tercera edad, las personas de discapacidad, además están las veredas malas, los vehículos los pasan a llevar en horarios que se estacionan por un tiempo prolongado y ojalá ahí también se pudiera hacer algo por los vecinos

Okay

16.19 CONSULTA POR PROCEDIMIENTO PARA EXPONER EN FERIAS DE EMPRENDEDORES:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Hay otro Punto Señor Alcalde que lo quiero contextualizar, para que no se tome como una mala fe, sino que me han estado llamando diferente de esta Emprendedoras que instalan las Ferias de Emprendedores en diferentes lugares como el Jumbo, Tottus. Que se juntan varias para exponer sus productos y llegar a más gente, entonces viendo este punto me dijeron, ¿Que cómo se postula?, Yo tengo entendido que es a través de la DIDECO, sin embargo, tenemos la Feria de Emprendedores que se desarrolló el fin de semana del 7 y el 8 de mayo en el Parque Comunal, ¿Ya?, donde era una Feria de Emprendedores que parece Machalí, aquí donde la Municipalidad, algunas áreas no están informadas, entonces, ¿Cuál es el procedimiento? Tenemos una parte de emprendedores que por sí solo o piden la autorización de ocupar un lugar público. O y también tenemos las Ferias de Emprendimiento que se ¿Organizan a través del Área de la Mujer de DIDECO?

Porque, además, esta Feria de Emprendimiento colocó letreros en varias partes de la ciudad, y entre Machalí y Rancagua, donde estaba el logo de la Municipalidad de Rancagua, junto al logo de la Consejera Regional, Jacqueline Jorquera, entonces, no sé si existirán emprendedores tanto de Machalí como de Rancagua. ¿Se autorizó? o ¿Se cobró? por esta por el uso del espacio público. La verdad que explicarle a la ciudadanía que hay varias personas que quieren saber cómo es la función, o sea, funciona solo como Feria de Emprendedores, y ellos consiguen un lugar, o lo hacemos a través del Área de la Mujer de DIDECO.

Ese es el punto Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No, no, es de la Mujer Concejala, a ver, para aclarar un poco. Hay varios temas, la primera es SERCOTEC, cuando el Portal Jumbo, o cuando tiene que ver con espacios privados, hay Programas de SERCOTEC, que entregan precisamente un espacio y se contactan desde el mundo privado.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ah, no, no, pero ese es otro, yo estoy hablando de un Grupo de Emprendedoras que, además, también hay varios lugares, pero no tiene nada que ver con SERCOTEC

SEÑOR ALCALDE: Por eso, ese, para hacer la explicación con respecto a cómo sean, una es SERCOTEC, que tiene que ver con eso y tiene un trabajo coordinado conmigo, con, con perdón, con el Municipio de Rancagua y con la Departamento de Desarrollo Económico Local, dónde está Rodrigo Termini, que es quien está trabajando eso. Las agrupaciones pueden presentar, junto con Rodrigo Termini, la solicitud la autoriza el Alcalde para, en este caso, solicitar ciertos espacios. Tenemos Agrupación distintas Agrupaciones de emprendedores, creo que tenemos que estar cerca de 700 y tantos emprendedores donde en este mismo Concejo el Jefe del Departamento de Desarrollo Económico Local presentó justamente el Plan de Trabajo de no solamente la instalación en ciertos sectores Rancagua, sino que también de apoyo en el caso de la Feria de que se instaló, había tanto Emprendedores de Rancagua como de Machalí. En este caso, como muchas de las Agrupaciones, no solamente tienen gente de Rancagua y Machalí, seguramente como usted

adujo que estaba también la Consejera Regional también ella tiene este apoyo y trabaja con emprendedores como otros CORES, como a mí me tocó, también en materia de Cultura y Deporte y hacen apoyo, pero ellos lo solicitaron con anticipación. Y estaban Emprendedores de ambas comunas, ¿Ya?, están catastrados y estaban, digamos, anotadas las personas que estaban desarrollando emprendimiento en lo particular si Ud., me pregunta, yo creo que somos Capital Regional. Y muchos de los del trabajo que hemos desarrollado en esta materia también va a considerar a otras comunas.

Por sí, hay agrupaciones que sean intercomunales también las vamos a apoyar, ¿Ya?, para qué, pero todos con él, que, con el Departamento de Desarrollo Económico Local, Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto se los voy a comunicar, gracias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Rodrigo?

SEÑOR ALCALDE: Rodrigo Termini.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero ¿Qué?

SEÑOR ALCALDE: Él es el Jefe del Departamento de Desarrollo Económico Local.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya perfecto ya.

SEÑOR RODRIGO TERMINI: Perdón, ¿Puedo interrumpir?

SEÑOR ALCALDE: ¿Esta Rodrigo, por ahí?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Esta Rodrigo.

SEÑOR RODRIGO TERMINI: Es solo para aclarar algo

SEÑOR ALCALDE: Tienes que bajar la mano para que te veamos por eso no, ahí está, no, ahí está. Ahí está.

SEÑOR RODRIGO TERMINI: Sí, sí, bueno, para aclarar un poco igual nosotros como Departamento de Desarrollo Económico Local estamos igual, buscando la manera de generar una Alianza y Convenios de colaboración con otras comunas. O sea, ya participamos con la gente de Requinoa en la Plaza y ahora se hizo también con la gente de Machalí, así como también nosotros como con nuestro grupo de Emprendedores de Rancagua vamos a ir a participar también en algún momento a sus comunas, o sea, no es un tema nuevo y en la Feria del Parque Comunal fue también iniciado, o sea, estuvo en la Eco Feria que son todos rancagüinos, y también algunos Emprendedores, que son de Rancagua. O sea, no era solamente de la gente de Machalí. Fue en colaboración en conjunto, además, que ellos, la gente que participó en el Parque Comunal es una Agrupación. No, no son representativos propiamente del Municipio de Machalí, o sea, es una Agrupación que se llama Expo Emprende que finalmente agrupa algunos Emprendedores de toda la Región, no solamente la gente de Machalí, solo para aclarar en el Punto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si, Rodrigo el punto iba, ¿Cómo se, esta Feria de Emprendedores entonces van hasta el Departamento que llevas tú?, no como lo que hacen uno a uno que es la Feria que organiza, digamos desde el Área de la DIDECO, es para precisamente entregar la información a otras Agrupaciones de Emprendedores.

SEÑOR RODRIGO TERMINI: Bueno, si básicamente la manera de la manera de hacer la solicitud es por Oficina de Partes o directamente en el Departamento. Si es que no hubiese una persona individual, por lo general tiene que inscribirse en el Programa de Fomento que es por las Redes Oficiales del Programa Fomento, que es fomento@rancagua.cl, Y si alguna persona que representa alguna Agrupación y quiere ocupar un espacio claramente que después de la Pauta de evaluación y autorizada por el Alcalde, obviamente nosotros otorgamos el Permiso. Esas son las dos maneras de participar.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya muchas gracias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Señor Alcalde?, una pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Solamente una duda que me genera, ¿Hubo costos del parte del Municipio frente a la Feria que hubo en el Parque Comunal?

SEÑOR ALCALDE: No, no hubo costos lo que se apoya sí es justamente con conexiones con el tema básico, que se apoya todas las Ferias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero, ¿Costos Municipales?, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: De recursos, no

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya, perfecto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, súper corto sobre el Punto

SEÑOR HUGO GUZMAN: Solo una observación y sugerencia o solicitud, no sé cómo plantearlo que cuando esté el logo del Municipio, pueda especificarse si el Municipio organiza, patrocina, auspicia, colabora, porque hay una responsabilidad cuando está el logo y la imagen Municipal, es para que la ciudadanía sepa eso, nada más. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Los patrocinios que tienen que ver con apoyo, porque es un Espacio Municipal, los auspicios tienen que ver con recursos que se coloca claro, de hecho, para tener claridad. Esa publicidad no la hizo el Municipio ni la diseñó el Municipio, sino que fueron los emprendedores y los cuales también se les se les indicó la excepción.

Claro, claro, no fue algo de salir, no ocupamos personal Municipal para ser, digamos el diseño, vamos acotando saben que tengo que hacer no tiene mas Puntos Concejala que ya estamos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya muchas gracias.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo.

16.19 REITERACION DE PREOCUPACION POR PARTIDOS DE ALTA CONVOCATORIA:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, tenía dos Puntos, el primero era relacionado con lo que hablo, el Concejal Emerson en el tema de Estadio Seguro. Y ya tenemos la respuesta.

16.20 RECLAMO POR LA MALA Y ESCASA ATENCION DE LINEA 800 DE REPARACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO El otro Punto, Alcalde ¿Quién es responsable de la línea 800?, de mantención de Alumbrado Público.

¿Qué pasa?, que durante esta semana el sector de la Conavicoop, fue afectado y yo llamé en lo personal al tema del alumbrado público, no llegaron durante la noche, la noche siguiente tampoco, es decir, acá dice que el justamente los 7 días de la semana dice y servicio 24 horas los 7 días de una semana y no fue así, también el día sábado estuve en la población de los Artesanos y también llamé y los mismos vecinos en donde estuve yo al otro día siguiente tampoco hubo la reparación del alumbrado público. Entonces no sé a quién hacerle llegar la información para que exista una fiscalización para que puedan hacer el trabajo como corresponde, ya que igual afecta en el momento, si no hay una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Sí Concejal, yo creo que hay que tener los números de la Denuncia de hecho tiene que pagar multa la empresa si no hay respuestas frente a un requerimiento.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Pero no los piden, o sea no dan ninguna información de algún número para anotar, o sea, en eso.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sobre lo mismo, cortito

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, sí.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo tenía un teléfono, de la Empresa de mantención, pero un celular. No, se, si la empresa hoy día es la misma

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Es un WhatsApp y un Número.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si lo divertido que sí te contestan, pero ellos te mandan una pregunta, ¿Qué le pareció nuestra atención? Obviamente respondí.

SEÑORA JACQULINE VIDAL: ¿Cuál es la empresa que mantiene, cómo se llama?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO No sé, aquí dice Mantención, e iluminación Pública

SEÑOR ALCALDE: No, no, eso bueno. Esa empresa es la que tiene actualmente la mantención. Hay que entregar el número de llamadas que le informen al Concejo cuál es el procedimiento y también a los vecinos de las multas frente a las No Respuestas, porque este una contratación de la empresa Municipal, una empresa que está entiendo por licitación porque eso no, no fue algo que nosotros licitamos.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Saben cuál es su obligación

SEÑOR ALCALDE: Muy bien si nadie más consulta, ¿Concejal?, ¿No? Damos por finalizada la Sesión Ordinaria Nº 46 del Concejo Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

A continuación, se señala la primera solicitud de incorporación de punto de tabla a Sesión Ordinaria N° 46, del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 10 de mayo de 2022, a las 09.00 horas, requiriéndose, previamente para ello y en la misma sesión, votación unánime de los Concejales asistentes, para la incorporación del punto a la tabla respectiva, de conformidad al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, en el sentido de precisar el acuerdo N° 4, de la Sesión N°41, de fecha 14 de abril de 2022.

A.- Acuerdo para aprobación aporte municipal para postulación de Proyecto de Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N°27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo,

Antecedentes: EXP.E10689/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno Nº 2944, de fecha 13 de abril de 2022

- B.- Acuerdo para aprobacion de Otorgamiento de Subvención Mayor a la Organización que a continuación se detalla:
- AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA BMX FREESTYLE RANCAGUA, por un monto de \$4.000.000

SEÑOR ALCALDE: Tengo, tengo entendido que me acaban de avisar que hay que hacer la petición por un Punto Agregado, me parece Secretario, ¿O no?

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, pasa lo siguiente, de que en la Sesión Nº 41 de fecha, o sea en el acuerdo Nº4 de la Sesión del día 14 de abril pasa de que hay que hacer una precisión en el Punto de Tabla, solo en el Punto de Tabla.

En el siguiente sentido que es un Acuerdo para Aprobación, Aporte Municipal para postulación de Proyectos, Mejoramiento de Sedes Vecinales, a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo Nº 27 del año 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En su oportunidad, el Punto de Tabla que se había solicitado era para aprobación de los Proyectos y no, los Proyectos son como se llama postulados directamente por las respectivas, ¿Cómo se llama?, Organizaciones Vecinales. Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que aprobar es solamente el financiamiento del porcentaje que se le pide digamos, del Ministerio de, ¿Cómo se llama?, De vivienda y Urbanismo entonces por eso que quiero, quiero que quiero precisado, digamos, el Punto de Tabla. El resto del contenido de la del desarrollo de la Sesión en su oportunidad está perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Si. Esto para precisar, estos son Proyectos que han presentado distintas Juntas de Vecinos, con una entidad que no es que patrocinada, no es la entidad Municipal. Y que le exige aporte cero de acuerdo a lo establecido, digamos, en la Normativa del SERVIU, que se requiere el 10%, ¿No?, Esto lo vimos la semana pasada. Y eso que eso que se tiene que hacer es para precisar, ¿El punto de la Tabla, Secretario?

SEÑOR CARLOS MORALES: Solamente, no solamente es para precisar el Punto de tabla, nada más, y la aprobacion respecto a eso.

SEÑOR ALCALDE: Okay

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, entonces Señor Alcalde, habría que pedir la votación

SEÑOR ALCALDE: ¿Ah, habría que pedir votación con respecto al Punto de Tabla?

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto. Solamente para eso. Ya.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación entonces, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde, muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los Puntos de tabla solicitados por el Secretario Municipal.

A.- Acuerdo para aprobación aporte municipal para postulación de Proyecto de Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N°27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo,

Antecedentes: EXP.E10689/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2944, de fecha 13 de abril de 2022

- B.- Acuerdo para aprobacion el Otorgamiento de Subvención Mayor a la Organización que a continuación se detalla:
- AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA BMX FREESTYLE RANCAGUA, por un monto de \$4.000.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba precisar el acuerdo N° 4, de la Sesión N°41, de fecha 14 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

"Acuerdo para aprobación aporte municipal para postulación de Proyecto de Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N°27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo"

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Otorgamiento de Subvención Mayor a la Organización que a continuación se detalla:

- AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA BMX FREESTYLE RANCAGUA, por un monto de \$4.000.000.

Siendo las 12:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.